



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y TURISMO

TESINA DE LICENCIATURA EN TURISMO

**“Propuesta de valorización del patrimonio
ambiental para el desarrollo del ecoturismo en el
Área Natural Protegida Caleta de los Loros-Pozo
Salado-Punta Mejillón. Provincia de Río Negro”.**

DILSCHNEIDER, Luciana

Directora: LORDA María Amalia

Co-directora: KRASER María Belén

BAHÍA BLANCA

2016

*Quiero agradecer a mi familia los que estuvieron en este recorrido, a mi abuela
Nilza y mi hermana Bettiana por su incesante apoyo y acompañamiento.*

*A Gus por estar siempre presente y demostrarme que con perseverancia y tiempo
las cosas buenas llegan.*

*A mis amigos y compañeros de cursada, por el privilegio de haberlos conocido y
compartir juntos todos estos años.*

*A mi directora María Amalia Lorda y en especial a Belén mi co-directora por sus
conocimientos brindados, apoyo y dedicación en todo momento.*

*A Celia Linares y Lelio Nazabal quienes colaboraron con su opinión en las
entrevistas.*

A los guarda faunas de la reserva y a Mauricio Failla.

*Por último y muy especialmente a esa personita que llego para acompañarme en
la última etapa de la carrera...Briana, gracias hijita por enseñarme todo lo
hermoso que tiene la vida.*

Índice

Introducción.....	5
1.Capítulo N° 1 Metodología utilizada y objetivos planteados	6
1.1. Presentación de la problemática	7
1.2. Objetivo general	7
1.3. Objetivos específicos.....	7
1.4. Hipótesis	7
1.5. Metodología.....	8
2.Capítulo N° 2 Marco conceptual	10
2.1. Hacia una definición de patrimonio.....	11
2.2. Ecoturismo una práctica racional y en armonía con la naturaleza	12
2.3. La interpretación ambiental y su vínculo con la conservación de la biodiversidad	14
2.4. Áreas Naturales Protegidas sitios relevantes para la preservación del patrimonio ambiental	17
2.5. Área de marisma un ecosistema de transición en ambientes costeros.....	19
3.Capítulo N° 3 Análisis del Área Natural Protegida “Caleta de los Loros- Pozo Salado-Punta Mejillón”	22
3.1. Localización y características ambientales del área de estudio	23
3.2. Recursos culturales, arqueológicos y paleontológicos presentes en la reserva	30
3.3. Marco legal de la Reserva de usos Múltiples Caleta de Los Loros- Pozo Salado-Punta Mejillón: principales disposiciones	32
3.4. Zonificación del área protegida y la descripción de cada uno de sus ambientes.....	34
3.4.1. Caracterización del ambiente de Caleta de Los Loros	35
3.4.2. Caracterización del ambiente de Pozo Salado y Punta Mejillón	40
3.4.3. Zonificación establecida para la reserva.....	44
3.5. Caracterización de la oferta turística presente en el área protegida y de los visitantes que arriban a la misma.....	53

4.Capítulo N° 4 Consideraciones posteriores al trabajo de campo	56
4.1. Consideraciones posteriores al trabajo de campo.....	57
5.Capítulo N° 5 Propuestas de acción	60
5.1. Propuestas de acción.....	61
Reflexiones finales	72
Bibliografía.....	75
Anexos.....	80

Introducción

El Área Natural Protegida Caleta de Los Loros-Pozo Salado-Punta Mejillón, posee un valioso patrimonio ambiental, integrado por recursos naturales, culturales y un gran escenario paisajístico que año a año atrae más visitantes. Sin embargo se observan como problemáticas la inadecuada gestión para su conservación y la falta de servicios turísticos básicos.

A partir de la valorización del ambiente, mediante actividades interpretativas y equipamiento específico, permitiría alcanzar un adecuado manejo en dicha área natural. Desde esta perspectiva, es importante resaltar que el ecoturismo es una actividad alternativa; es una práctica que se ha incrementado en los últimos años, tanto a nivel mundial como en el país. El mismo dejó de ser solo una actividad de moda, para convertirse en un medio para la conservación de los ambientes en áreas naturales, los ecoturistas buscan experiencias en espacios donde puedan obtener contacto directo con la naturaleza y la intervención humana sea la mínima posible.

La interpretación en los sitios naturales resulta ser una aliada de esta tipología turística, al permitir el involucramiento de quienes la disfrutan, es decir el conocimiento y respeto por la fauna, flora y la cultura del lugar que se visite.

Por tal motivo, se pretende analizar la posibilidad de desarrollar el ecoturismo, para promover un conocimiento respetuoso con el medio natural de este Área Protegida. Donde se destaca la presencia de recursos naturales y culturales que conforman su patrimonio y merecen ser preservados.

Capítulo N° 1

Metodología utilizada y objetivos planteados



1.1. Presentación de la problemática

El propósito de realizar la presente investigación en el Área Natural Protegida Reserva de Usos Múltiples Caleta de los Loros-Pozo Salado- Punta Mejillón, deriva de una problemática concreta, que afecta a turistas y recreacionistas cuando llegan al sitio. Se trata de la falta de infraestructura, señalización y equipamiento turístico básico, que limita la posibilidad de disfrute de los atractivos turísticos por los visitantes, como también el control y manejo adecuado de los recursos naturales de la reserva.

Además, de contribuir con la valorización del lugar desde un punto de vista ecoturístico, se analizan las posibilidades que brinda el Área Natural para el desarrollo de este tipo de turismo.

1.2. Objetivo general

- Valorizar el patrimonio ambiental en el Área Natural Protegida Caleta de los Loros-Pozo Salado- Punta Mejillón, provincia de Río Negro, a través del ecoturismo como estrategia de conservación del lugar.

1.3. Objetivos específicos.

- Conocer la percepción que poseen los visitantes sobre el Área Natural Protegida.
- Caracterizar los recursos naturales presentes en los distintos sectores del área de la reserva.
- Proponer medios interpretativos que contribuyan a la conservación del patrimonio ambiental del Área Natural Protegida Caleta de los Loros-Pozo Salado-Punta Mejillón.
- Plantear el equipamiento necesario para brindar comodidad a los visitantes.
- Diseñar circuitos interpretativos con la intención de guiar la circulación de los visitantes para que transiten causando la menor alteración posible en el lugar.

1.4. Hipótesis

El patrimonio ambiental y los atractivos paisajísticos del Área Natural Protegida *Caleta de Los Loros- Pozo Salado- Punta Mejillón*, en la provincia de Río Negro, pueden constituir recursos para el desarrollo de una práctica especializada y alternativa como el ecoturismo, y de ese modo contribuir al desarrollo sustentable del lugar.

1.5. Metodología

El enfoque de la investigación es cualitativo, ya que las técnicas y procedimientos empleados no son estandarizados, utilizándose durante el transcurso de la investigación la observación no estructurada, entrevistas abiertas, análisis de los puntos de vista de pobladores locales y visitantes, entre otras (Hernández Sampieri *et al* 2006).

El diseño investigativo es *no experimental*, retomando palabras de Hernández Sampieri *et al* (2006) en un estudio de estas características se analizan las variables existentes, por lo tanto “*no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación...*” (Hernández Sampieri *et al*, 2006:205).

Asimismo es de tipo *exploratorio-descriptivo*, porque se identifican y sugieren mediante la observación detallada, trabajo de campo y también con entrevistas a informantes clave, los elementos y dimensiones del área objeto de estudio. Se describen de manera detallada los componentes que conforman el fenómeno, para poder obtener el mayor conocimiento y entendimiento posible del sitio y su biodiversidad (Hernández Sampieri *et al* 2006).

La conformación del marco conceptual, el cual sustenta y encuadra la investigación responde a la exploración y análisis bibliográfico de artículos científicos y periodísticos, cartografía específica, como también así a diferentes documentos sobre el manejo de la reserva. Se debe aclarar al respecto que:

“en la investigación cualitativa se trata de supuestos basados en hechos conocidos, que sirven como puntos de referencia para iniciar la investigación (...) siendo importante realizar un cruce o confrontación permanente de los hallazgos obtenidos mediante la observación o el diálogo, y a partir de la lectura de la literatura sistemática”(Vieytes,2004:616).

En referencia al trabajo de campo, la observación directa se apoya además en la toma de fotografías en el área de estudio, como documentación visual de las características que describen el lugar; entrevistas no estructuradas al guarda ambiental de la reserva y habitantes permanentes; y un cuestionario realizado a turistas que se encontraban en el sitio para conocer cuál es la percepción que tienen sobre el Área Natural Protegida, realizado durante la temporada estival 2015. En cuanto a las características metodológicas de la encuesta, la recolección de los datos se basó en el *muestreo intencional* “donde la selección de la muestra no pretende representar a una población con el objeto de generalizar los resultados sino que se propone ampliar (...) el rango de datos tanto como sea posible” (Vieytes, 2004:614). La encuesta es de tipo *exploratoria*, en este caso se aplica en una

población pequeña, utilizando por esta razón *muestras no probabilísticas*. Donde es el investigador quien escoge a los individuos y a las fuentes de información que le brinden los datos necesarios del ambiente que está analizando (Vieytes, 2004).

Capítulo N° 2

Marco conceptual



2. Marco conceptual

2.1. Hacia una definición de patrimonio

Desde una definición simple de patrimonio, en palabras de Ballart Hernández y Tresserras (2007) es aquello que se posee, heredado de los ancestros y es responsabilidad de la generación presente preservarlo para las generaciones venideras. Resulta interesante cuando estos autores afirman que el patrimonio se asocia a cosas de valor; es ese valor otorgado por la sociedad el que conecta a las distintas generaciones, permitiendo un vínculo entre los individuos y su identidad. Asimismo respecto al valor “el patrimonio adquirirá valor en función de su capacidad como elemento de identificación y apropiación del entorno inmediato y del paisaje por parte de la comunidad” (Martin, 2005:107).

Los autores Ballart Hernández y Tresserras (2007:11) remarcan en relación a la temática patrimonial:

“...hoy coincidimos que patrimonio-patrimonio histórico, patrimonio cultural y patrimonio natural- es una construcción cultural y como tal sujeta a cambios en función de circunstancias históricas y sociales. Nuestra sociedad moderna ha elaborado su propia versión de patrimonio colectivo, incluyendo bienes culturales y naturaleza”.

Desde esta perspectiva, se puede decir que aquello que se considera patrimonio, lo es porque la sociedad así lo quiso y por lo tanto es digno de ser conservado. Es por tanto que si no existe un sentido de pertenencia e identidad con el lugar que se habita, no hay posibilidad de hablar de preservación.

En lo referido a patrimonio ambiental, Fernández (1998:49) expresa: “...se trata de postular la preponderancia de un patrimonio ambiental en tanto manifestación de relaciones sociedad/naturaleza en lugar del clásico concepto de patrimonio cultural”. Por lo tanto y referido al concepto en sí:

“...se propone, el patrimonio ambiental como un paisaje o conjunto de recursos ambientales que son socialmente apropiados en un espacio local. Como una mediación entre el patrimonio natural propuesto en las definiciones tradicionales (...) y el patrimonio cultural puramente producto de la creación humana” (Krasner, 2014:80).

Continuando con lo expuesto por Fernández (1998), es importante resaltar la relación patrimonio ambiental/ sociedad. El plantea que para que exista el primero debe haber una sociedad que se desarrolle de manera sustentable y armoniosa con el medio ambiente, beneficiándose de los recursos que el mismo provee sin dañarlos.

Está claro que la relación entre naturaleza y sociedad no siempre es armónica y en ocasiones quedan a la vista los conflictos. Tal es el caso, cuando se utilizan desmesuradamente áreas y sitios naturales para el turismo, sin llevar a cabo una gestión y planificación adecuada de los recursos naturales que allí se encuentran y, que en definitiva, inducen el desplazamiento de los turistas hasta el sitio, se destruye el medio natural, derivando en pérdida de la biodiversidad, contaminación y demás problemas ambientales Ceballos-Lascurain (1998). Es por ello que para que ese vínculo sea lo más benéfico posible para ambas partes, es necesario el equilibrio en el disfrute de la naturaleza y comprender al patrimonio ambiental como:

“...el territorio real de la interacción entre sociedad y naturaleza, en donde se entablan las luchas sociales por determinada calidad o estilo de apropiación (habitativa y productiva) de tal naturaleza territorial: es la fricción ambiental del hábitat o soporte de dominante natural más o menos tecnológicamente antropizados y el habitar o cuadro de necesidades de vida social, fricción que, cuando deviene en algún tipo de irracionalidad, hace emerger el problema ambiental”. (Fernández, 1998:55)

2.2. Ecoturismo una práctica racional y en armonía con la naturaleza

Como una posible vía de acción, desde el ámbito turístico se comenzó a deslumbrar que si no había un cambio de paradigma, o sea de conjugar turismo y conservación, en vez de utilizar al máximo posible los recursos turísticos, teniendo como objetivo principal el generar un beneficio económico a partir de ellos y sin un límite sostenible que los resguarde, en poco tiempo la situación se tornaría más grave Wearing y Neil (1999).

Frente a esta problemática, los autores explican que el ecoturismo surge, como una práctica centrada en favorecer el contacto entre los turistas que llegan a un área natural y desean conocerla. Utilizando para ello las herramientas adecuadas para divulgar su preservación y disminuyendo los impactos negativos en el lugar.

También el ecoturismo permite contrarrestar el daño ambiental que se ocasiona con el turismo masivo, principalmente la modalidad de sol y playa, al respecto señalan que:

“El ecoturismo significa fundamentalmente viajar a zonas relativamente vírgenes o espacios naturales protegidos, fomentando la comprensión, el aprecio y la conservación de la flora, la fauna, la geología y los ecosistemas de un territorio” (Wearing y Neil, 1999:16).

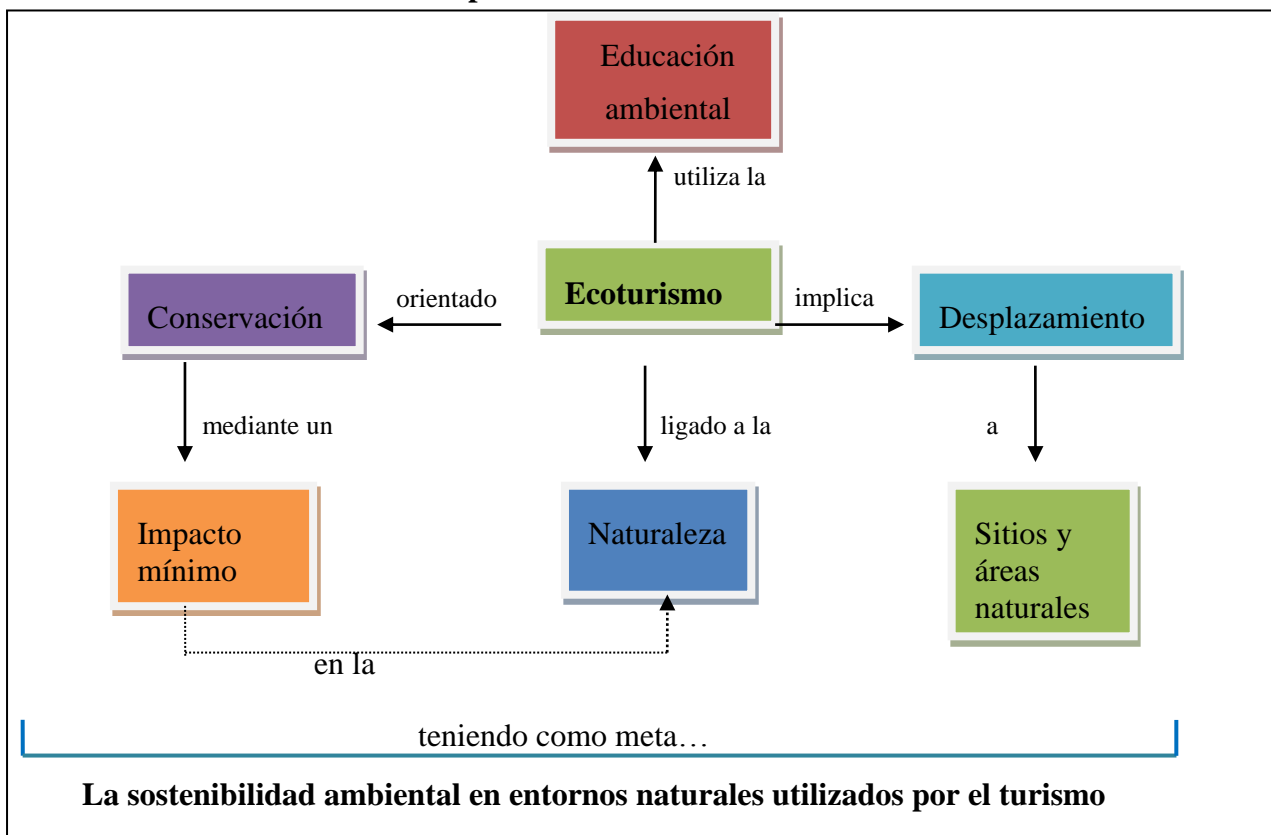
En relación a esto, la UICN (Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza), define al ecoturismo como:

“Aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales” (UICN en Ceballos-Lascurain, 1998:7-8).

Esta definición expresa, que no todo turismo que se da en la naturaleza es ecoturismo, sino solo aquel que permite su disfrute y preservación (Figura 1). Por otra parte la Sociedad Internacional de Ecoturismo (TIES), define el ecoturismo como “*el viaje responsable a las áreas naturales para conservar el medio ambiente y mejorar el bienestar de las personas locales*” (TIES, 1993).

Figura 1

Principales características del ecoturismo



Fuente: Dilschneider Luciana, 2015, en base a Wearing y Neil (1999).

En cuanto al perfil de los turistas que deciden practicar el ecoturismo, son personas con cierto grado de educación ambiental, que disfrutan del contacto con la naturaleza, conocer otras culturas y formas de vida. Es un turista dinámico, activo, con buena condición física que disfruta de vivir nuevas experiencias, y demanda solo servicios e instalaciones turísticas necesarias, ya que por lo general, su motivación es visitar sitios sin modificaciones antrópicas (Wearing y Neil, 1999). Dentro del ecoturismo como tal, se pueden practicar una multiplicidad de actividades en el sitio escogido por los ecoturistas, desde caminatas, investigaciones, estudio de las culturas autóctonas, entre otras (López Roig, 2008).

En el área de estudio Caleta de Los Loros-Pozo Salado -Punta Mejillón es posible realizar muchas de ellas: observación de fauna, trekking en el medio natural; recorridos de exploración, trekking tradicional, conocimiento del patrimonio cultural/natural; ornitología, pesca sostenible; paleontología; apoyo y colaboración a programas de conservación, entre otros (López Roig 2008). El ecoturismo es, en definitiva, una actividad que facilita el conocimiento y entendimiento del medio ambiente, induce a la sociedad interesada en la conservación de la naturaleza a promover un cambio en la manera de disfrutarla (Wearing y Neil 1999).

2.3. La interpretación ambiental y su vínculo con la conservación de la biodiversidad

Al referir a la interpretación ambiental, es posible encontrar de los autores diversas posturas y definiciones, aunque en general, suelen tener un elemento en común (Morales Miranda 2007), como es el aprendizaje, mediante técnicas de comunicación que involucren al turista con el sitio que visita, para el entendimiento de las relaciones que se dan en ese ambiente y lograr una postura de respeto hacia las mismas. Al respecto Morales Miranda afirma:

“...implica que al público, además de transmitirle significados, debe producirle sensaciones del sitio que está visitando (...) la interpretación debe impactar emocionalmente en el destinatario, sorpresa, añoranza, indignación, melancolía, alegría...” (Morales Miranda, 2007:21).

Es posible entenderla como:

“Un proceso de comunicación de carácter creativo, entendido como el *arte* de revelar el significado e importancia del legado histórico y natural al visitante que está en su tiempo libre, en un lugar de interés patrimonial, para que lo comprenda, lo aprecie, disfrute y contribuya a su conservación” (Morales Miranda, 2004:1).

La interpretación ambiental es también un método para evitar y corregir actitudes negativas o invasivas por parte de los visitantes, así como también actúa como una herramienta para mejorar la gestión en un Área Natural Protegida. *“La interpretación es una manera efectiva en la que los gestores pueden fomentar la conducta apropiada y aliviar de esa manera comportamientos potencialmente perjudiciales por parte de los ecoturistas”* (Wearing y Neil, 1999:112).

Siguiendo lo postulado por los autores, la utilización de la interpretación como instrumento de gestión, permite que los visitantes se informen, se vinculen de una forma directa y mediante experiencias vividas-sentidas con el ambiente, respeten las normas y los límites impuestos, comprometiéndose en ello. Debe permitir al visitante involucrarse en el ambiente e implica que el mismo se retire del lugar habiendo adquirido el aprendizaje de las interrelaciones que se producen en el lugar visitado. También, de las consecuencias que sus actos pueden provocar; promoviendo así la reflexión sobre la propia conducta y posibilitando el cambio de actitud de acciones nocivas para con el ambiente.

La interpretación encuentra vinculación con la educación ambiental *“como una enseñanza no formal, se realiza in situ (en el lugar) donde se encuentran los recursos, sistemas, paisajes naturales y recursos culturales asociados, por eso se habla de tener una experiencia directa”* (Encabo, Sánchez, et al, 2009:10).

Al establecer la interpretación como un método de educación ambiental, Fernández Balboa (2007), aclara que es importante reconocer al público, a quien va dirigida la explicación de lo que se quiere interpretar, y en base a ello utilizar los medios interpretativos adecuados.

“La interpretación ambiental o del patrimonio es un aspecto de la educación ambiental cuyo objetivo es explicar a los visitantes las características de los recursos naturales y culturales de un área en una forma atractiva y sugerente, usando diferentes medios y técnicas para lograr de una manera informal el conocimiento, el respeto y el aprecio de los valores del área por parte de dichos visitantes, incentivando su contacto con la naturaleza, mejorando la experiencia personal y promoviendo cambios positivos en sus actitudes”. (Fernández Balboa, 2007:26).

Como medios interpretativos, se pueden hacer uso de una gran variedad de ellos, desde, senderos y caminatas guiadas, charlas, exhibiciones, demostraciones, entre otros; así como también centros de visitantes, folletos informativos, cartelera, publicaciones y senderos auto-guiados (Wearing y Neil, 1999).

Se considera que en este caso en particular para Caleta de Los Loros-Pozo Salado-Punta Mejillón, la construcción de senderos y la incorporación de cartelería interpretativa sobre los recursos naturales, favorecería su preservación, a la vez que diversificaría el uso actual que se hace de la reserva. Es decir, la posibilidad de no solo realizar turismo de sol y playa, sino también implementar el ecoturismo para reconocer ciertos aspectos relacionados a su fauna y flora que sobresalen.

Al respecto, tomando como referencia la norma Argentina Iram-Sectur (2008) en el trazado de senderos, se lo define de la siguiente forma:

“Es un camino más estrecho que la vereda/calle, abierto principalmente por/para el tránsito de peatones y del ganado que ha sido diseñado buscando los pasos más adecuados para la visita de lugares considerados de interés paisajístico, natural, cultural, turístico, histórico, social”.(Iram-Sectur 42500, 2008:10).

Desde el punto de vista turístico y teniendo en cuenta lo que se expresa en el Manual de Producto Senderos de Argentina- Huella Andina (2010):

“...Los senderos son considerados esenciales en la provisión de acceso público para una amplia variedad de actividades en las áreas naturales, desde paseos y caminatas sin grado de dificultad hasta escaladas de montaña. Contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades cercanas (...) y de los visitantes, fomentando un mayor uso de los entornos naturales, creando condiciones para la mejora de la salud física, el bienestar social, mental y espiritual” (Manual de Producto Senderos de Argentina- Huella Andina ,2010:7).

Luego de conceptualizar las implicancias de la interpretación, como medio para divulgar y salvaguardar los componentes tanto naturales como culturales del patrimonio ambiental de un Área Natural Protegida, quedan a la vista los beneficios que aporta al mantenimiento de la biodiversidad y como ese vínculo resulta ser beneficioso para el ecoturismo ya que contribuye en la conservación de la sustentabilidad (Wearing y Neil ,1999).

El Convenio de la Diversidad Biológica (CBD) define la diversidad biológica o biodiversidad, como:

“La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas” (Convenio de la Diversidad Biológica, 1992:3-4).

Es posible afirmar que el turismo, es consumidor de sitios naturales y no siempre ha seguido las directrices a favor de su cuidado, conllevando perjuicios para la conservación

de la biodiversidad por la pérdida de especies de flora, fauna y ambientes, síntoma que actualmente se evidencia a nivel mundial. Por esta razón, resulta importante vincular a los visitantes con las Áreas Naturales Protegidas, que a su vez son espacios de conservación de la biodiversidad, por medio de la información y la educación ambiental (Wearing y Neil ,1999).

2.4. Áreas Naturales Protegidas sitios relevantes para la preservación del patrimonio ambiental

Las Áreas Naturales Protegidas, son el escenario donde se encuentran especies, ambientes y las interrelaciones entre ambos, que por su singularidad, características y atractivo paisajístico deberían ser conservadas. Si bien no existe un parámetro idéntico para definir las, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) las identifica como “...un espacio geográfico o claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces, para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados” (Dudley en UICN, 2012:318).

Dicho organismo, explica las características que son comunes a todas ellas:

1. La zona contiene uno o más ecosistemas que no se han visto alterados en términos materiales por la actividad humana, así como fauna, flora, enclaves geomorfológicos y hábitats que presentan interés tanto desde el punto de vista científico y educativo como desde la perspectiva del ocio.
2. Las más altas instancias del gobierno de la nación con competencias en este ámbito de los espacios protegidos han tomado las medidas pertinentes para evitar o eliminar tan pronto como sea posible la explotación o la ocupación de estos terrenos, haciendo asimismo efectiva la protección de los rasgos ecológicos, geomorfológicos y estéticos que llevaron al establecimiento de los mismos como zonas protegidas.
3. Se permite la entrada limitada, siempre regulada por condiciones especiales, de visitantes que buscan inspiración o están interesados en estas zonas por motivos educativos, culturales y de ocio (UICN, en Wearing y Neil, 1999).

A nivel nacional y provincial se cuentan con normativas y directrices que avalan la creación y protección de las áreas naturales protegidas. Según la Ley Nacional N° 22351, de los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales:

“Serán Reservas Nacionales las áreas que interesan para la conservación de sistemas ecológicos, el mantenimiento de zonas protectoras del Parque Nacional contiguo, o la creación de zonas de conservación independientes, cuando la situación existente no requiera o admita el régimen de un Parque Nacional. La promoción y desarrollo de asentamientos humanos se hará en la medida que resulte compatible con los fines específicos y prioritarios enunciados”.

En dicha ley, se establecen las principales disposiciones, reglamentaciones y prohibiciones con respecto a las áreas protegidas y regula el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). La autoridad de aplicación de la misma, recae en la Administración de Parques Nacionales.

A su vez, la Administración de Parques Nacionales desarrolló el “Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales” (2001). Un documento público realizado de forma participativa que tiene como finalidad otorgar los lineamientos, pautas y criterios para gestionar de manera adecuada el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Unificando visiones en el ámbito nacional y desde una política de estado. En el mismo se establece que:

“Los Espacios Naturales Protegidos (ENP) se entienden como aquellas áreas bajo manejo de la Administración de Parques Nacionales (APN) que comprende sus dimensiones naturales y culturales. Tales espacios integran un gran sistema formado por sus territorios, el marco normativo que los regula, los medios materiales y humanos que hacen a su administración, protección y manejo y el sistema de relaciones necesario para su funcionamiento” (Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales, 2001:13).

Entre los objetivos que persiguen los Espacios Naturales Protegidos establecidos en el Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales (2001) se mencionan:

- Conservar muestras representativas de las eco-regiones argentinas, de su biodiversidad y de los procesos naturales que aseguren su viabilidad a largo plazo.
- Conservar los componentes culturales y los procesos que le dieron forma a los ecosistemas.
- Aportar el ámbito adecuado para aumentar y profundizar el conocimiento científico.
- Fomentar una conciencia social conservacionista y el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de desarrollo sustentable.
- Aportar al desarrollo regional, principalmente a través de actividades turísticas y recreativas fundadas en condiciones de calidad y sustentabilidad.

- Asegurar la participación del Sistema en redes y programas nacionales e internacionales de conservación (Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales, 2001).

En la provincia de Río Negro, en el año 1993 se sancionó la Ley N° 2629, de creación del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas. En esta ley quedan establecidos los objetivos de conservación, categorías de manejo de las áreas naturales, en este caso similares a las que se proponen en la UICN¹ y se crea el organismo específico para la administración de las mismas, el Servicio Provincial de Áreas Naturales Protegidas. En este sistema se reúnen catorce Unidades de Conservación, incluyendo el área natural protegida, establecida en la categoría de Reserva de Usos Múltiples Caleta de Los Loros-Pozo Salado-Punta Mejillón.

Actualmente las Unidades de Conservación de la provincia de Río Negro, dependen de la Secretaria de Medio ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia homónima. Estas Unidades de Conservación se encuentran emplazadas en diversos sectores de la provincia y en este caso, el Área Natural Protegida se halla en la zona marino- costera, conformando, debido a sus características ambientales una marisma, o sea un humedal.

2.5. Área de marisma un ecosistema de transición en ambientes costeros

Los humedales pueden ocupar distintos ambientes, razón por la cual se presenta variedad en ellos. Son muy importantes las funciones que desempeñan en la conservación de la biodiversidad, en el aporte de beneficios y servicios ecológicos tanto a la naturaleza como a la sociedad. Es así, que se creó La Convención RAMSAR sobre los Humedales en el año 1971 en la localidad de Ramsar, ubicada a orillas del mar Caspio en Irán. Se caracteriza por ser un tratado intergubernamental en favor del resguardo y protección de estos ecosistemas.

Según la convención RAMSAR, los humedales se definen como:

“Extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros” (Convención RAMSAR sobre Humedales, 2006:7).

¹ Ver anexo N° 1

Hay cinco tipos de humedales principales según la clasificación RAMSAR:

- Marinos: humedales costeros, inclusive lagunas costeras, costas rocosas y arrecifes de coral.
- Estuarinos: incluidos deltas, marismas de marea y manglares.
- Lacustres: humedales asociados con lagos.
- Ribereños: humedales adyacentes a ríos y arroyos.
- Palustres: es decir “pantanosos”, marismas, pantanos y ciénagas.

Por lo tanto las marismas son un tipo de humedal, específicas de las costas marinas. Se pueden encontrar en la desembocadura de un curso de agua dulce en el mar, como también en costas sin ríos. Al respecto:

“Las marismas son ambientes intermareales ubicados entre la tierra y la costa, por lo cual presentan características ambientales tanto de las comunidades terrestres y acuáticas. (...), están formadas por la interacción del agua, el sedimento y la vegetación, y para su estabilidad requieren de protección ante la gran energía de las olas, por lo que se desarrollan en sitios protegidos como desembocaduras de ríos, bahías, caletas o lagunas costeras, entre otros”. (Allen, 2000 en Isacch *et al*, 2011:532).

Siguiendo a los autores, como las marismas se desarrollan en sitios protegidos de la costa, esto facilita el crecimiento de unas pocas plantas terrestres que toleran la salinidad y la inmersión en aguas saladas; permitiendo a su vez, la acumulación de sedimentos, materia orgánica e inorgánica en sus raíces y tallos. Destacándose los spartillos (género *Spartina*) y los arbustos llamados Jumes o picles de mar (género *Sarcocornia*).

Al respecto y caracterizando este ambiente tan particular, Bortolus (2010), establece que es posible encontrar una organización del mismo en bandas paralelas a la línea de costa, según la tolerancia a la inmersión. Es así que en las bandas inferiores se hallan especies vegetales más adaptadas a las condiciones extremas. Tal es el caso de la *Spartina alterniflora*, una especie de spartillo que es posible encontrarlo en el área de la Caleta de Los Loros, específicamente y a medida que se toma distancia de la costa, hacia el interior del continente; hacia las bandas superiores varían las especies, en este caso se vuelven más terrestres.

En cuanto a las funciones y servicios ecológicos que brindan las marismas, se puede mencionar que como un ambiente de borde², son muy amplios y beneficiosos para el ecosistema marino y la sociedad. Entre ellos, el control de la erosión; la retención de sedimentos y regulación de disturbios; el reciclado de nutrientes y mantenimiento de aguas superficiales; el sustento y provisión de refugio para la vida silvestre; la provisión de alimento y forraje; y la provisión de servicios recreativos y culturales (Adam *et al* ,2008 en Isacch *et al*, 2011).

En lo que a fauna se refiere, se presenta una gran diversidad, ya que al servir de refugio y proveer alimento, es frecuentada por peces, que la utilizan para cría y como medio de protección de depredadores. Asimismo se puede encontrar ostras, mejillones, cangrejos, pequeños organismos, entre otros, que sirven de alimento a aves marino-costeras y acuáticas. Por lo tanto estos lugares, también cumplen la función de sitio de abastecimiento y nidificación de algunas especies migratorias de larga distancia y no migratorias. A su vez, brindan un espacio propicio para el desarrollo de la educación ambiental, investigaciones científicas, e indudablemente, para actividades turísticas y recreativas conservacionistas. Desde la pesca, observación de fauna y flora, toma de fotografías, descanso y aviturismo, actividad esta última que consiste en buscar, observar, identificar y fotografiar aves en su hábitat natural.

² “...de transición entre el sistema terrestre y el marino”(Isacch *et al* ,2011:538)

Capítulo N° 3

Análisis del Área Natural Protegida “Caleta de los Loros- Pozo Salado- Punta Mejillón”



3

³ Fuente: Melo Walter, 2009.

3. Análisis del Área Natural Protegida “Caleta de Los Loros-Pozo Salado-Punta Mejillón.

3.1. Localización y características ambientales del área de estudio

El Área Natural Protegida Caleta de los Loros-Pozo Salado-Punta Mejillón, se encuentra ubicada al Sureste de la provincia de Río Negro, en la costa norte del golfo San Matías, sobre el Océano Atlántico Sur en el Departamento de Adolfo Alsina (Figura 2). Dista 132 kilómetros de Viedma, ciudad capital rionegrina, transitando la Ruta Nacional N° 3 y luego circulando por la bifurcación de la Ruta Provincial N° 52 de ripio (Figura 3). También se puede acceder al área protegida por la Ruta de los Acantilados (Ruta Provincial N° 1) tras recorrer 145 kilómetros por dicho camino, que se extiende desde el balneario El Cóndor hasta San Antonio Este, en un trayecto de 210 kilómetros, el mismo se encuentra asfaltado hasta el balneario La Lobería, el resto del camino es de ripio (Cinti, 2008).

Figura 2

Ubicación del Área Natural Protegida en la provincia de Río Negro



Fuente: Luciana Dilschneider, 2015 en base a Cinti, 2008.

Figura 3

Ingreso al Área Natural Protegida por Ruta Provincial N° 52



Fuente: Luciana Dilschneider, 2015.

Actualmente la vía de ingreso por la Ruta Provincial N°52, se encuentra mejor señalizada, con cartelería indicativa e informativa (Figura 4) para llegar al área protegida sin extraviarse. En el camino hay varias bifurcaciones y huellas utilizadas como caminos vecinales por los pobladores del sector rural próximo, que pueden confundir a los visitantes que quieren acceder al sitio.

Una vía alternativa para ingresar al área protegida es la Ruta Provincial N°51, que parte desde Viedma y en dirección hacia la costa atlántica. Es un camino rural, que en ocasiones se encuentra en malas condiciones o intransitable debido a la falta de mantenimiento, principalmente en época de precipitaciones en la región. Después de transitar 100 kilómetros se arriba a Bahía Creek, una pequeña villa balnearia incluida en el ejido urbano de la ciudad de Viedma, donde existen unas 90 casas de veraneo. Desde este lugar, transitando 15 kilómetros más, se retoma la Ruta Provincial N°1 y se accede a Caleta de Los Loros.

Figura 4

Cartelería informativa en el trayecto de ripio hacia la reserva



Fuente: Luciana Dilschneider, 2015.

El clima es semiárido, con temperaturas medias de 28°C en verano (con máximas superiores a 40°C) y temperaturas medias de 10°C en la época invernal (con mínimas absolutas de hasta -8°C). Las precipitaciones registran aproximadamente 300 mm anuales, concentrados principalmente en otoño e invierno. En cuanto al viento, la predominancia es del sector Oeste-Sudoeste a una velocidad promedio de 22 km/h, con ráfagas que superan los 80 km/h (Cinti, 2008). El área natural protegida se encuentra en la costa norte del Golfo San Matías. El espacio que éste abarca se caracteriza por ser una planicie ondulada de 30 a 60 m.s.n.m., con presencia de depresiones y lomadas de diversas dimensiones (Cinti, 2008).

El área protegida está delimitada en dos áreas: el sector continental que abarca 2690 hectáreas y el sector marítimo de aproximadamente 3000 hectáreas. En dichos límites se incluyen los tres sitios que la conforman. Se encuentra en el lugar Caleta de Los Loros y ubicado a 15 kilómetros de la misma en dirección Oeste se ubica Pozo Salado, el cual es el balneario y zona de acampe y, Punta Mejillón (Figura 5), donde reaparecen los acantilados patagónicos (Plan Maestro de la Reserva de usos Múltiples Caleta de Los Loros, 1990).

En este sector del golfo, el acantilado se ve interrumpido en tres sectores: la desembocadura del Rio Negro, Bahía Rosas y Bahía Creek. En esta última y hacia el oeste, es donde se ubica La Caleta de Los Loros. Dicha caleta es una depresión que se interna

aproximadamente 3 kilómetros en el continente, comunicándolo con el océano por medio de los canales de marea. También se caracteriza por encerrar agua en su interior que debido a la acción de las mareas recibe el aporte diario de sedimentos marinos.

Figura 5

Acantilados en Punta Mejillón



Fuente: Luciana Dilschneider, 2015.

La Caleta de Los Loros, es un ambiente de marisma que se encuentra rodeada de dunas fijas y móviles de diferentes tamaños, así como también de playas de arena de escasa pendiente con gran extensión en marea baja y en el área central de la misma se hallan zonas de espartillar, que se ven al descubierto durante la bajamar (Figura 6).

Figura 6

Vista aérea de La Caleta de Los Loros



Fuente: Diario Rio Negro, 2011.

Los recursos hídricos en la reserva son escasos, debido principalmente a las condiciones climáticas de la zona. Caracterizada con una aridez dominante y pocas precipitaciones, el agua para consumo sólo se encuentra en las napas subterráneas, debido a la infiltración del agua de lluvia. Si bien hay existencia de napas freáticas, su nivel de dureza es muy alto, por lo que es imposible su utilización para el consumo (Plan Maestro de la Reserva de usos Múltiples Caleta de Los Loros, 1990). Asimismo, son escasos los datos hidrológicos y meteorológicos del sitio, que permitan un uso adecuado del agua para abastecer a los visitantes que arriban, convirtiéndose en el principal factor limitante y restringiendo el uso.

El área protegida forma parte de la eco-región del Monte, donde se localizan llanuras y mesetas, predominando especies vegetales pertenecientes a la misma. En esta espacialidad es posible encontrar árboles de pequeño porte y especies arbustivas, conformando un monte achaparrado y de escasa altura (Plan Maestro de la Reserva de usos Múltiples Caleta de Los Loros, 1990). La eco-región del monte se caracteriza principalmente por contener vegetación de la estepa arbustiva, siendo las más representativas jarillas, algarrobos y demás especies que toleran las condiciones de aridez del ambiente. Las mencionadas especies han evolucionado y adquirido la capacidad de sobrevivir en este ambiente, desarrollando para ello, hojas, tallos y raíces acordes al medio (Fundación Patagonia Natural, 2002).

Es así que es común ver en estas plantas hojas pequeñas, o incluso no tenerlas y en su lugar poseer espinas como en el piquillín y el alpataco. Otra de las características que se pueden observar es que sus raíces tienen gran amplitud para captar humedad en lo profundo del suelo. También los colores claros y opacos, reflejan la luz y no la absorben, evitando la pérdida de agua (Figura 7). Por último en cuanto a su forma y tamaño, los matorros son bajos y de forma semicircular, denominados achaparrados; fisonomía particular que les permite resistir mejor el viento y la intemperie (Fundación Patagonia Natural, 2002).

Figura 7

Vegetación de la estepa arbustiva



Fuente: Luciana Dilschneider, 2015

Retomado la caracterización de la flora en el sitio, en cercanías de la playa, y debido a las condiciones de salinidad, hay especies de arbustos halófilos. Los mismos son especies arbustivas de escasa altura que conforman matorrales y jarillales. Las especies más notables del matorral son la zampa, el palo azul o matorro gris y la vidriera. Crecen junto a gramíneas perennes, es decir, plantas con un crecimiento anual como la flechilla y otras herbáceas.

En el área de transición entre la playa salina, en la zona norte de la Caleta y los médanos que la bordean, se observan pasto hebra, isletas de chañar y cubriendo los médanos; junquillo, olivillo y arbustos como el alpataco.

Hacia el Noreste de la Caleta, el ambiente de dunas fijas está vegetado, por olivillo y junquillo. En la zona de lomadas, crece la chilladora acompañada de la jarilla y el tomillo, y en el área de meseta, se encuentran la brusquilla y otras herbáceas anuales (Figura 8).

Figura 8

Dunas fijas cubiertas por olivillo



Fuente: Luciana Dilschneider, 2015

La fauna es la distintiva de esta eco-región y se compone de ñandú, guanacos, mara o liebre patagónica, puma, liebre europea, cuisés, zorrino, jabalíes y pequeños reptiles, entre otros. En proximidades de la costa es posible encontrar la fauna típica de este sector.

El área natural protegida es atravesada por rutas de migración de aves costeras, durante primavera y verano se observan especies del hemisferio Norte (Siberia, Canadá, Alaska y norte de Estados Unidos) como chorlitos, chorlitos doble collar, paloma antártica, gaviota cangrejera, entre otros, (Figura 9). Durante el invierno migran nuevamente hacia el hemisferio norte. También en el interior de la caleta y la zona ocupada por espartillar, es común encontrar al flamenco austral.

Abundan especies de peces y moluscos. Es así que la pesca es una actividad desarrollada en este sector. Entre los recursos pesqueros se contabiliza la merluza, lisa, robalo, pejerrey de mar, pejerrey de cola amarilla, pez gallo, salmón de mar y mero. En lo que a moluscos se refiere, se encuentran, mejillones, cholgas, vieiras, ostras, pulpitos y almejas. La comunidad de crustáceos la conforman el cangrejo de las rocas, cangrejo de arena y diente de perro.

Figura 9

Avifauna presente en el sector costero del área natural protegida



Fuente: Luciana Dilschneider, 2015.

También es frecuente visualizar desde la playa, principalmente al atardecer en la zona del espartillar de Caleta de Los Loros, la tonina común que se acerca a alimentarse. En el resto de la costa es posible realizar avistajes de ejemplares de ballena franca austral que llegan a cazar al apostadero de lobos marinos de Punta Mejillón o las que continúan hacia el sur, en su época de apareamiento.

En cuanto a la denominación del sitio, originalmente la caleta era denominada *Agua de Los Loros*, según el naturalista Alcides D'Orbigny que visitó el área en 1828. El nombre habría sido consecuencia de la situación vivida por un viajero, el cual sediento vio como una bandada de loros descendía por una hondonada y al dirigirse allí, encontró en un cañadón agua dulce. Años más tarde se excavó en el lugar un pozo que por mucho tiempo fue la única fuente de agua dulce en este sector del Golfo San Matías (Cinti, 2008).

3.2. Recursos culturales, arqueológicos y paleontológicos presentes en la reserva

Según estudios y registros arqueológicos realizados en la costa del Golfo San Matías, se puede evidenciar que el mismo ha sido habitado de manera continua en el tiempo por grupos humanos. Ocupado en un principio por grupos prehistóricos, con una data de 5000-1000 años antes del presente y luego ocupaciones históricas, entre los siglos XVIII y XIX. Dichos elementos arqueológicos se encuentran dispersos en diferentes sectores del Golfo (Manzi *et al*, 2010).

En la costa norte, se delimitaron localidades arqueológicas (Figura 10), identificándose en cada una de ellas sitios con una importante cantidad de material arqueológico.

Figura 10

Localidades Arqueológicas identificadas en la costa del Golfo San Matías



Fuente: Luciana Dilschneider 2015, en base a Manzi *et al*, 2010

Una de esas localidades arqueológicas es Caleta de Los Loros, ya que antiguamente fue un sitio de asentamiento y caza para los grupos de cazadores-recolectores que aprovechaban los beneficios que el ambiente marino-costero les otorgaba. Como sustento alimenticio obtenían una gran diversidad de moluscos y mariscos tales como mejillín, mejillón, cholgas, almejas y pulpos, sumándose la variada fauna ictícola. Además el área les brindaba reparo, abrigo y reservorios de agua dulce que encontraban en las dunas. A su vez, el cordón litoral pudo llegar a facilitarles materiales para desarrollar sus instrumentos líticos de caza y pesca (Manzi *et al*, 2010).

En el yacimiento Punta Mejillón Este, que presenta una antigüedad entre 2000-1500 años antes del presente, se encontraron guijarros de basalto, industria de lasca, con puntas de proyectil, raspaderas y cerámica en la costa marítima (Manzi *et al*, 2010). Otros yacimientos ubicados son *concheros prehistóricos*, es decir, montículos de diferentes proporciones conformados por los residuos del marisqueo, principalmente de mejillones y cholgas. También se hallan sobre la costa, puntualmente en cercanías a los bancos de mejillones donde se realizaba la recolección y, aproximadamente unos 5 km hacia el

interior en los cordones de dunas. Los depósitos efectuados en estos concheros han sido reiterativos, permitiendo su acumulación.

En el ambiente costero la sedimentación eólica permite preservar los materiales arqueológicos ya que permanecen sepultados y ocultos, además conserva elementos orgánicos como huesos, valvas y carbón. Actualmente, debido a los procesos erosivos del terreno, con la consecuente pérdida vegetal por sobrepastoreo, desmonte y creación de huellas y caminos, queda expuesto el material arqueológico a la intemperie. A todo esto, se suma que los turistas y visitantes que se acercan al lugar, incursionan en estas áreas en la búsqueda de restos arqueológicos, haciendo un uso irresponsable de los mismos para el coleccionismo particular, ocasionando la pérdida y destrozo tanto de los sitios como de las piezas arqueológicas (Manzi *et al*, 2010).

En lo referente a restos paleontológicos, se hallaron fósiles óseos de vertebrados y *rastrilladas* (conjunto de pisadas) e *ignitas aisladas* (huellas de animales ya extintos) en cercanías del apostadero de lobos marinos. Algunas fueron estudiadas, confirmándose que pertenecían a tres especies de mamíferos extintos. *Macrauchenia* (*Macrauchenichus*) identificada como un guanaco con trompa, caballo americano (*Caballichnus impersonalis*) y *Megaterio* (*Falactorichnum Calceocannabiys*), perezoso de grandes dimensiones.

En el lugar también se encuentran los restos del naufragio Mary Jane, un barco que encalló en las costas a finales del siglo XIX, atrayendo a buceadores en su búsqueda. Hay relatos que se han transmitido oralmente e historias contadas por los pobladores de esta zona que se refieren al desembarco de un submarino alemán, hacia el año 1945 luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial. Se han emprendido búsquedas submarinas de la nave en distintas bajamares extraordinarias y, los comentarios de lugareños afirman haberlo visto. Amantes del buceo han tratado de divisarlo y encontrarlo, sin tener éxito aún, manteniendo el misterio sobre si en verdad se encuentra en estas costas.

3.3. Marco legal de la Reserva de usos Múltiples Caleta de Los Loros- Pozo Salado- Punta Mejillón: principales disposiciones

Con el propósito de analizar la situación legal que contribuye a la regulación y protección de la Reserva, se realizó la búsqueda, recopilación y selección de las principales normativas a continuación detalladas:

- Decreto 1840/84: decreto provincial del año 1984 que establece la creación de la Reserva de Usos Múltiples, incluyendo los sitios de Caleta de Los Loros, Pozo Salado y Punta Mejillón. Considera la matanza de lobos marinos que se realizaba para ese entonces, teniendo en cuenta que en los límites marcados para la reserva, se encuentra una colonia, también que el área marino-costera no se hallaba aun degradada, resultando prioritario lograr la conservación de los mismos, mediante un uso sustentable del sector costero.
- Decreto 1711/85: el gobierno de la provincia de Río Negro promulga las Leyes N°2032 y N°2041, que permiten la expropiación de las tierras destinadas para la reserva e indica la proyección de una obra para el sector de acampe de Pozo Salado, respectivamente.
- Decreto 894/90: se aprueba el Plan Maestro para la Reserva de Usos Múltiples Caleta de Los Loros, que fuese elaborado por el Área de Medio Ambiente del Ministerio de Recursos Naturales en el año 1986.
- Decreto 895/90: mediante este decreto se aprueba el programa de Manejo de Uso Científico de la Reserva y se encomienda a la Dirección de Planificación Ambiental y Coordinación, regular su implementación.
- Ley N° 2032: se define la expropiación de una franja de territorio de aproximadamente 3200 hectáreas para la Reserva de Usos Múltiples, con el propósito de conservar el medio ambiente y desarrollar actividades científicas, educativas y turísticas.
- Ley N° 2041: se establece el funcionamiento de un camping en Pozo Salado, además de la construcción de la vivienda para el guarda ambiental y la posibilidad de la construcción de otro tipo de alojamiento en el sitio. Nunca se ha llevado a cabo.
- Ley N° 3222: promulgada en el año 1998, se crea el Área Natural Protegida Caleta de Los Loros-Pozo Salado-Punta Mejillón, de acuerdo al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas para preservar el medio ambiente de este sitio.
- Ley N° 2669/93: instituye el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas de la provincia de Río Negro. Estableciendo las normas, objetivos, obligaciones y funciones del mismo. Se aclaran también, las categorías de manejo para las áreas protegidas. Quedando en la categoría VIII, la Reserva de Usos Múltiples, promoviendo en sus límites la convivencia entre las actividades productivas y la

naturaleza. Entre sus obligaciones y funciones está la de regular, organizar y autorizar la construcción y funcionamiento de servicios, equipamiento e infraestructura en las Áreas Protegidas favoreciendo al turismo ecológico.

3.4. Zonificación del área protegida y la descripción de cada uno de sus ambientes

Cuando se dispuso la creación del Área Protegida en el año 1984, el sector que abarca actualmente se estaba viendo afectado por la caza indiscriminada de lobos marinos de un pelo principalmente para obtener su piel, la extracción sin ningún tipo de control de moluscos para consumo personal y fines comerciales y, la construcción de viviendas de manera ilegal en Pozo Salado que implicaba para ello desmontes en el área. La zonificación del área protegida se encuentra desarrollada en su Plan Maestro, aprobado por decreto provincial en el año 1990. Es el único documento sobre el manejo de la Reserva y no se han realizado actualizaciones del mismo hasta el momento. En dicho Plan, se establece que:

“El objetivo global de la creación de esta Unidad de Conservación, “Caleta de los Loros” es organizar un modelo de uso de la región costera, compatibilizando los conceptos de Conservación y Desarrollo, para lograr un rendimiento sostenido de los recursos naturales” (Plan Maestro de la Reserva de usos Múltiples Caleta de Los Loros, 1990:5).

A su vez se detallan los objetivos particulares para la Reserva. Los mismos son los siguientes:

1. Conservar la fauna silvestre terrestre y marina, tanto vertebrada como invertebrada, que se encuentran en este sector de la costa.
2. Dar refugio apropiado a las poblaciones de lobos marinos que habitan el Golfo de San Matías.
3. Conservar la flora autóctona, tanto marina como terrestre.
4. Conservar el paisaje.
5. Conservar los sitios de importancia paleontológica, arqueológica, histórica o cultural.
6. Desarrollar un área piloto, con proyección a su utilización comercial, de cultivo de moluscos con posibilidad de extender la experiencia a la región.
7. Establecer normas de uso del suelo que permitan un real dominio y control del mismo y de las implementaciones que en él se produzcan, como única manera de cumplimentar los objetivos de la Reserva.

8. Brindar un ámbito adecuado para el desarrollo de actividades: recreativas, científicas, turísticas, de interpretación y de utilización comercial del recurso, desarrollando actividades de conservación mediante acciones de educación ambiental.

9. Brindar condiciones adecuadas para la experimentación de técnicas tendientes a un aprovechamiento racional de los recursos orientados hacia la captación de agua, aprovechamiento energético, forestación y construcción.

10. Desarrollar actividades de educación ambiental que lleven a entender las relaciones del hombre con su medio, contribuyendo a un cambio de actitud que permita una valoración de los procesos ecológicos y su relación con la calidad de vida, así como también de la necesidad de compatibilizar las mismas con el desarrollo económico y social.

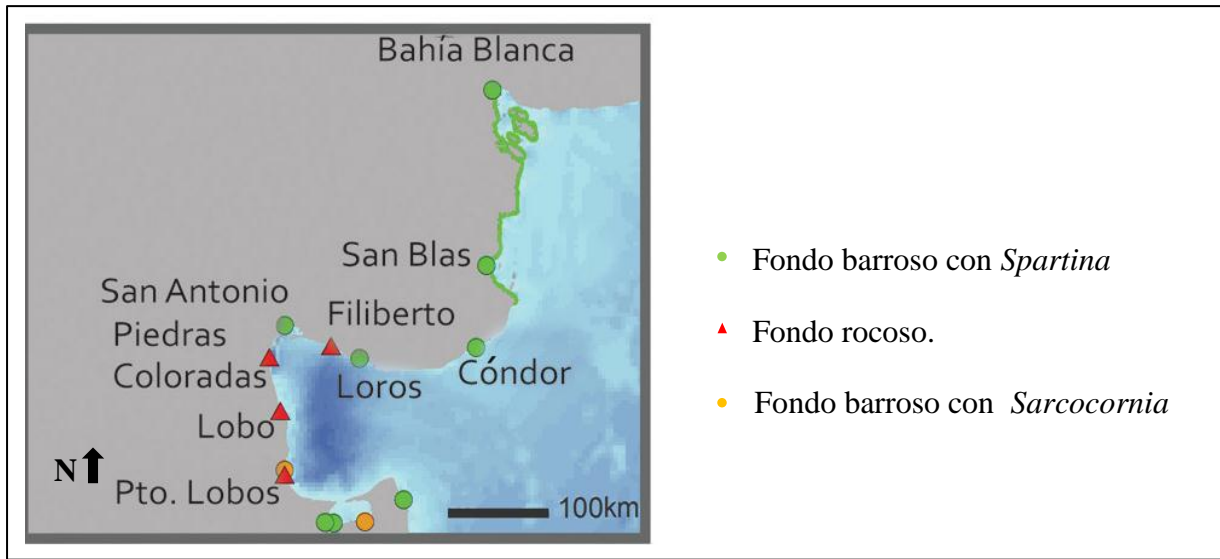
Una vez manifiestas las razones de la creación de la Reserva y de nombrar sus objetivos, se comenzara con la descripción de sus ambientes. Para lograr un detallado y mejor análisis, se dividió el Área Protegida en dos sectores: Caleta de Los Loros y balneario Pozo Salado-Punta Mejillón. Luego se procede con la zonificación específica para la Reserva, establecida en su Plan Maestro. Por último se hará una breve descripción de la fauna y flora que habita en cada sector.

3.4.1. Caracterización del ambiente de Caleta de Los Loros

Esta caleta se interna unos 3 kilómetros hacia el interior del continente, es un ambiente de marisma, en este caso de fondo barroso con *Spartina* (Figura 11) y en ella es posible encontrar distintos sectores. Los mismos serán presentados y descritos a modo de figuras (Figuras 12 a 17)

Figura 11

Clasificación de la marisma de Caleta de Los Loros en la costa patagónica



Fuente: Luciana Dilschneider, 2015 en base a Bortolus, 2010.

Figura 12

Zona de Dunas

Dunas y medanos en Caleta de Los Loros




Fuente: Luciana Dilschneider, 2015

Se presentan grandes acumulaciones eólicas ubicadas alrededor de la caleta. Los materiales que las conforman son arenas finas y medias de origen eólico, provenientes principalmente de la amplia planicie de mareas de Caleta de Los Loros. Las dunas presentan diferentes alturas. Su consistencia hace que puedan ser móviles, semifijas y fijas, dependiendo la cubierta vegetal que posean. Al este de la Caleta, se internan 12 kilómetros tierra adentro. En general y debido a los vientos predominantes se forman en dirección Oeste-Sudoeste, que actúan como transportadores del material sedimentario. (Plan Maestro de la Reserva de usos Múltiples Caleta de Los Loros, 1990)

Fuente: Luciana Dilschneider, 2015

Figura 13


Playas Arenosas

<p>Playas en Caleta de Los Loros</p>  <p>Fuente: Luciana Dilschneider, 2015.</p>	<p>En uno de los extremos de la caleta, donde comienza el mar abierto, el ancho de la playa llega a los 5 kilómetros, desde la marea baja y hasta el inicio de los médanos. Las playas tienen escasa pendiente, formadas por material arenoso medio a fino, las olas se caracterizan por tener baja energía y sus aguas son cálidas (Plan Maestro de la Reserva de usos Múltiples Caleta de Los Loros, 1990)</p> <p>Atraen durante la temporada estival a muchos veraneantes que buscan la amplitud de estas playas, sus aguas cristalinas y calmas, especialmente para turismo de sol y playa.</p>
--	---

Fuente: Luciana Dilschneider, 2015.

Figura 14

Canales de marea


<p>Pequeños canales de la caleta</p>  <p>Fuente: Carnevale Alejandro, 2007.</p>	<p>La entrada y salida de agua de mar a la Caleta de Los Loros, es realizada por medio de dos canales principales denominados Canal del Chorlito y Canal del Loro Ausente, ambos están separados por un banco de arena. En el sector de la boca de mareas, se observa una alta energía en sus corrientes.</p> <p>A su vez en el interior de la caleta hay una red de pequeños canales, encargados de retener el agua cuando la marea baja.</p> <p>Desde la costa es posible la pesca y recolección de moluscos, ya que por sus condiciones ambientales existe una variada fauna marina tales como pejerreyes, robalos, bancos de</p>
---	--

	mejillones, pulpos, entre otros (Plan Maestro de la Reserva de usos Múltiples Caleta de Los Loros, 1990).
--	---

Fuente: Luciana Dilschneider, 2015

Figura 15

Zona de espartillar

<p data-bbox="252 600 683 633">Espartillar durante marea baja</p>  <p data-bbox="276 1283 655 1317">Fuente: Luciana Dilschneider, 2015</p>	<p data-bbox="804 566 1407 1921">Se ubica en la zona central de la caleta, es un espartillar de 25 hectáreas aproximadamente, constituido por la especie <i>Spartina alterniflora</i> y en menor medida conformando manchones se encuentra la especie <i>salicornia</i>. Hay canales de marea, pero suelen ser pequeños y existen en menor cantidad, abastecen a charcos entre la vegetación, favoreciendo el asentamiento de almejas, comunidades de pequeños organismos y mejillones que se adhieren a las raíces y tallos del espartillo. A su vez éste actúa como filtro, reteniendo sedimentos finos entre arenas, limos, arcillas y nutrientes, que sirven de alimento a los peces, cangrejos, caracoles, organismos marinos y aves. El ambiente también les provee refugio, a las crías de los seres vivos que frecuentan esta zona, principalmente a una gran variedad de aves, incluyendo especies migratorias como la gaviota cangrejera, gaviotín sudamericano, gaviotín pico grueso, gaviotín pico amarillo, paloma antártica, playero rojizo, playerito blanco, quetro volador, flamenco austral, chorlito ceniciento, entre otras.</p>
---	--

Fuente: Luciana Dilschneider, 2015

Figura 16

Cangrejal

Cangrejal, con presencia del flamenco Austral



Fuente: Luciana Dilschneider, 2015.

Próximo al espartillar se ubica el cangrejal, donde abunda material orgánico y galerías subterráneas, construidas por el cangrejo de fango. Aquí también se acumulan limos y minerales que atraen a la avifauna, principalmente a la especie del flamenco austral.

Fuente: Luciana Dilschneider, 2015

Figura 17

Cordón de conchillas en Caleta de Los Loros

Playa de Conchillas



Fuente: Luciana Dilschneider, 2015

El espartillar está apartado de la zona de dunas, por un cordón de conchillas y cantos rodados, (rocas de tamaño pequeño).

En cercanías de esta zona, al norte de la caleta, las aguas se estancan, se infiltran o evaporan, dejando gran concentración de sales marinas en la superficie. Este sector no tiene canales de marea.

Fuente: Luciana Dilschneider, 2015

3.4.2. Caracterización del ambiente de Pozo Salado y Punta Mejillón

En este apartado se realiza la descripción de los componentes ambientales del balneario Pozo Salado, tanto del sector de acampe como de sus playas, incluyendo también Punta Mejillón (Figura 18 a 22).

Figura 18

Zona de acampe

Camping agreste



Fuente: Luciana Dilschneider,2015

En el balneario Pozo Salado se encuentra la zona de acampe, es el único sector más o menos delimitado para toda el área protegida. No cuenta con forestación, ni un perímetro establecido, siendo más bien un camping agreste. Está ubicado a varios metros de la playa y en continuidad a la vivienda del guarda ambiental. Cuenta con baños, tanto para damas como caballeros, duchas y también fogones.


Al encontrarse sin reparo ni forestación en la temporada estival, cuando se presenta la mayor afluencia de turistas y visitantes al área, se observa que no es muy utilizado, a excepción de los baños.

Los concurrentes aprovechan la zona contigua, donde hay tamariscos y un cordón de médanos fijos y móviles que brindan reparo.

Fuente: Luciana Dilschneider.2015

Figura 19


Sector ocupado por las viviendas particulares

<p>Viviendas en Pozo Salado</p>  <p>Fuente: Luciana Dilschneider, 2015</p>	<p>En cuanto a las viviendas, son alrededor de 17. Están emplazadas en lotes de trazado irregular, son precarias en cuanto a su construcción y utilización de materiales y poseen escasa altura. Se ubican al reparo del cordón de médanos y el terreno que ocupan se ve forestado con tamariscos. Este sector linda con la zona de acampe que es muy utilizada por los visitantes.</p>
--	---

Fuente: Luciana Dilschneider, 2015.

Figura 20

Instalaciones y vías de circulación en el balneario Pozo Salado


<p>Camino de ingreso y vivienda del guarda ambiental</p>  <p>Fuente: Luciana Dilschneider, 2015</p>	<p>Las vías de circulación e ingreso son amplias y el área utilizada por los acampantes no cuenta con delimitación en su trazado ni señalización adecuada. La vivienda del guarda ambiental se halla en el ingreso a Pozo Salado, adyacente al área de acampe. En cuanto a las instalaciones, en lo referido al tratamiento y manejo de los residuos, la dependencia corresponde a la ciudad de Viedma. Por lo tanto la recolección no es periódica, ocasionando inconvenientes a los concurrentes durante la temporada estival.</p> <p>Debido _____ principalmente a la acumulación y saturación de _____ los contenedores destinados a tal fin. Además otro</p>
---	---

	<p>inconveniente que se presenta en relación a ello es que en el sector de playas no suelen haber cestos para los residuos. Aquí también, en el ingreso al lugar, se localiza el tanque de agua potable que abastece a quienes se acercan al Área Protegida, durante la temporada de verano.</p>
--	--

Fuente: Luciana Dilschneider, 2015

Figura 21

Acantilados y restinga de Punta Mejillón en marea alta

<p>Playa con acantilados en Punta Mejillón</p>  <p>Fuente: Luciana Dilschneider, 2015</p>	<p>Al oeste de Caleta de Los Loros reaparece el acantilado en Punta Mejillón, se caracterizan por ser verticales y en este caso de escasa altura, prologándose hacia la costa en una plataforma de abrasión o restinga⁴. En esta área, la playa tiene menos amplitud en pleamar, debido a los acantilados.</p> <p>Cuando baja la marea, en los encharcamientos sobre el área rocosa es posible encontrar mejillones, algas, cangrejos, entre otras especies.</p>
---	---

Fuente: Luciana Dilschneider, 2015.

⁴ Restinga: “Planicies de roca arcillosa generadas por la erosión de las olas sobre acantilados costeros...” (Bortolus, 2010:10).

Figura 22

Apostadero de lobos marinos de Punta Mejillón

Lobos marinos de un pelo *Otaria flavescens*



Fuente: Mellace Carlos, 2007

El apostadero de lobos marinos de un pelo *Otaria flavescens*, se encuentra aproximadamente a 4 kilómetros de Punta Mejillón, hacia el Oeste. Se accede caminando por la costa, durante marea baja, ya que no se encuentra trazado ni construido un sendero por vía terrestre que permita la contemplación de la especie en los sitios específicos y permitidos para hacerlo. Es una zona intangible dentro del Área Protegida, por lo tanto está prohibido acercarse hasta la colonia, solo se admiten visitas habilitadas y de investigación.

Entre 1920 y 1950, la matanza para obtener su cuero y grasa, pusieron a este mamífero marino casi en peligro de extinción. Años posteriores, con la creación de las áreas protegidas y la prohibición de su caza, comenzaron a aumentar sus poblaciones.

La especie necesita del aislamiento y la tranquilidad para desarrollarse, principalmente durante la época de reproducción y cría, que comienza cada mes de diciembre.

Debido a algunos de los estudios y muestreos realizados en el sitio (Proyecto de Bioecología y estado sanitario del lobo marino de un pelo *Otaria flavescens* de las costas de Río Negro, 2014), se sabe que su dieta es principalmente a base de peces y pulpos y que el sector funciona como un apostadero permanente. También dicho proyecto, permitió conocer mediante los censos

	<p>por conteo directo (marzo, 2014) el número de individuos que habita el apostadero, arrojando un total de 389 ejemplares; evidenciando una disminución con respecto a la misma temporada en años anteriores.</p> <p>Esta situación no solo se observa en este apostadero sino también en otros presentes en la costa rionegrina. Es importante crear conciencia en los turistas que acuden a estas zonas y población en general, respecto al respeto que se debe tener hacia esta especie. Se deben evitar utilizar vehículos 4x4 en cercanías de los apostaderos, ya que el ruido provoca estampidas de los animales ocasionando la muerte de las crías pequeñas por aplastamiento de las más grandes.</p>
--	---

Fuente: Luciana Dilschneider, 2015

3.4.3. Zonificación establecida para la reserva

El Plan Maestro del área protegida aclara con respecto a la zonificación de la misma, que “*las zonas de uso de la tierra (Intangible, Primitiva, Extensiva, Intensiva) se han establecido de acuerdo al carácter del paisaje, recursos ecológicos y niveles de desarrollo compatibles*” (Plan Maestro de Caleta de Los Loros, 1990:65). Las definiciones empleadas para cada zona (Plan Maestro de Caleta de Los Loros, 1990) son las que se detallan a continuación (Tabla I).

Tabla I

Zonificación definida para el área natural protegida

<ul style="list-style-type: none"> • Zona intangible 	<p><i>“Esta zona consiste normalmente en áreas naturales que han recibido un mínimo de alteración causada por el hombre. Contiene ecosistemas únicos y frágiles, especies de flora o fauna, fenómenos naturales que merecen protección completa para propósitos científicos o control del medio ambiente. Se excluyen caminos y el uso de vehículos.”</i> (Plan Maestro de Caleta de Los Loros, 1990:66). Solo se permiten usos científicos, de protección y administración.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Zona primitiva 	<p><i>“Esta zona consiste normalmente en áreas naturales que tienen un mínimo de intervención humana. Puede contener ecosistemas únicos, especies de flora o fauna o fenómenos naturales de valor científicos que son relativamente resistentes y que podrían tolerar un moderado uso público.”</i> (Plan Maestro de Caleta de Los Loros, 1990:66)</p> <p>Se permiten la realización de estudios científicos, actividades recreativas y de educación controladas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Zona de uso extensivo. 	<p><i>“Esta zona consiste principalmente en áreas naturales, también puede tener algún grado de alteración humana. Contiene el paisaje general y muestras de los rasgos significativos y tiene topografía y resistencia que se prestan para desarrollos viales y actividades educativas y recreativas dentro de un ambiente siempre dominado por el medio natural. Está catalogado como Sector de Transición entre los sitios de más densa concentración de público y las zonas sin acceso de vehículos motorizados”</i> (Plan Maestro de Caleta de Los Loros, 1990:66).</p> <p>Están permitidas las actividades de investigación, recreación e ingreso de visitantes, sin grandes concentraciones.</p>

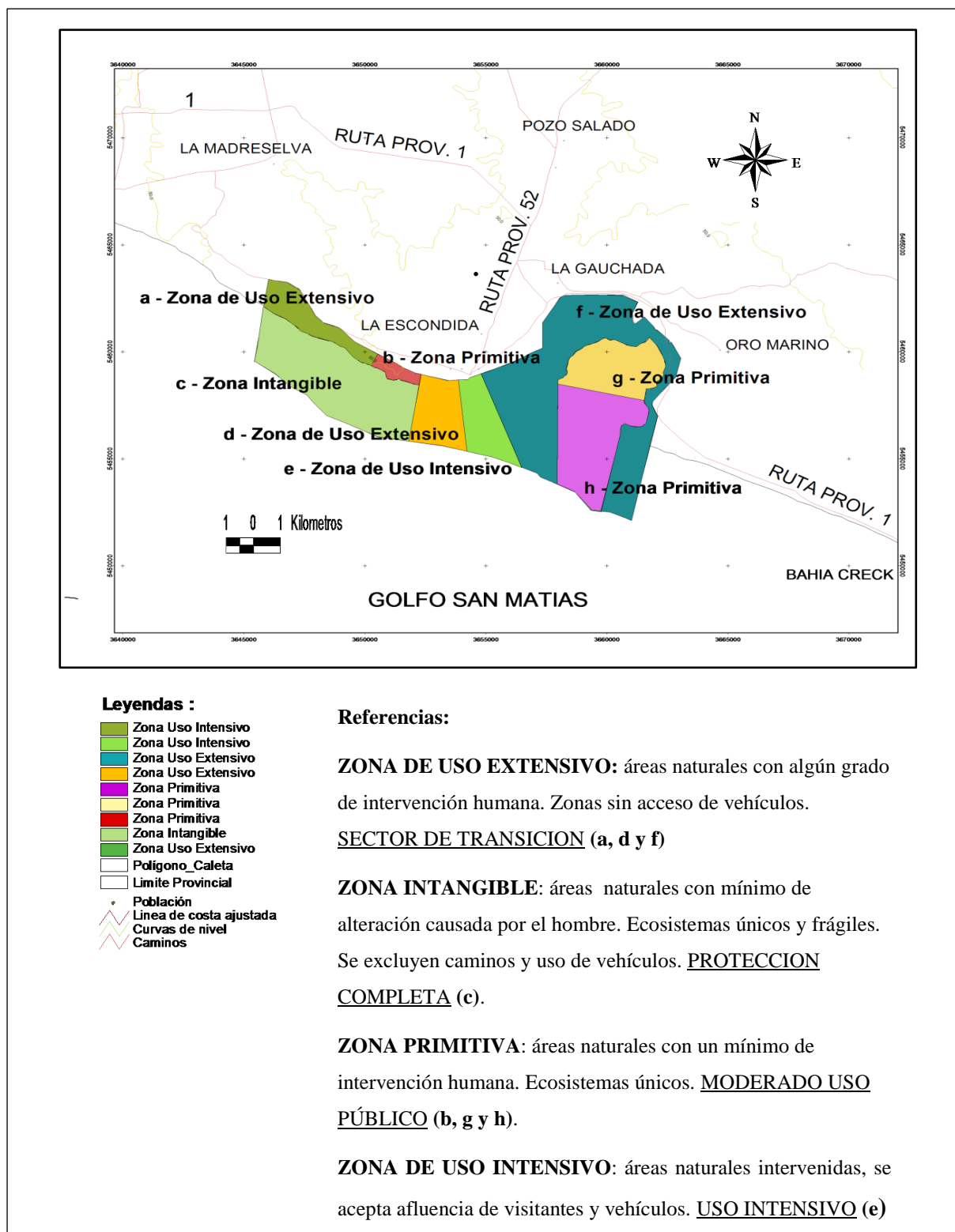
<ul style="list-style-type: none"> • Zona de uso intensivo 	<p><i>“Esta zona consiste en áreas naturales o intervenidas. Contiene sitios de paisajes sobresalientes, recursos que se prestan para actividades recreativas relativamente densas, y su topografía puede desarrollarse para tránsito de vehículos e instalaciones de apoyo.</i></p> <p><i>Aunque se trata de mantener un ambiente lo más natural posible, se acepta la presencia e influencia de concentraciones de visitantes”</i> (Plan Maestro de Caleta de Los Loros, 1990:67).</p> <p>Se debe propiciar la educación ambiental, la recreación y uso de los recursos naturales de manera que no se produzcan impactos negativos y daños sobre el ecosistema.</p>
--	---

Fuente: Luciana Dilschneider 2015, en base a Plan Maestro de Caleta de Los Loros, 1990.

Luego de detallada la base teórica utilizada y definida para la zonificación de usos, se procede a analizar la zonificación específica de cada ambiente en el Área Natural Protegida. (Figura 23), teniendo presente actividades permitidas, prohibidas y objetivos de conservación (Tabla II). Se agrega a cada descripción una fotografía que permita reconocer más adecuadamente las zonas definidas, salvo excepciones, que debido a la imposibilidad de acceso o situación de conservación, no es posible anexarlas.

Figura 23

Zonificación del Área Natural Protegida: Caleta de Los Loros-Pozo Salado-Punta Mejillón





Fuente: Luciana Dilschneider, 2015, en base a Área de Planificación y Gestión Ambiental Regional.CODEMA, 2009.

Tabla II

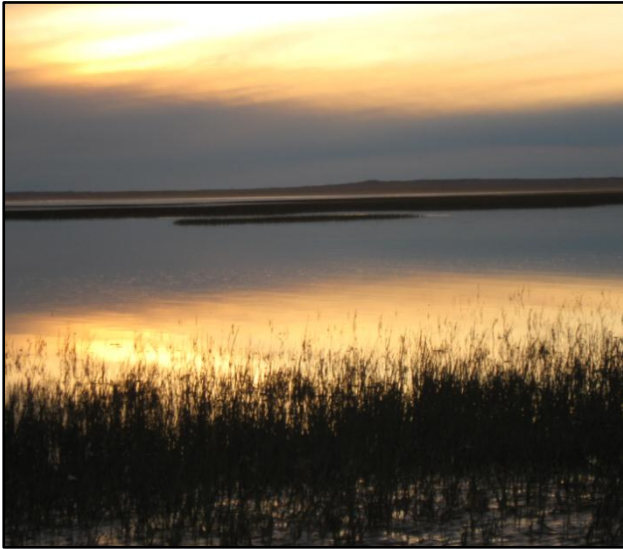

Zonificación establecida para los ambientes que componen el área natural protegida

<ul style="list-style-type: none"> • Zona “a” de uso extensivo 	<p>El objetivo de esta área es reducir el impacto que se pueda dar sobre la zona primitiva e intangible circundante. También permitir que se desarrolle una ganadería sostenible con los recursos naturales.</p> <p>Se pueden realizar instalaciones relacionadas al ámbito agropecuario respetando las normas establecidas para la reserva, el ganado vacuno está permitido, regulando su concentración, estando prohibido la presencia de caprinos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Zona “b” primitiva 	<p>Se ubica sobre el acantilado, en cercanías del apostadero de lobos marinos, extendiéndose 1000 metros al Este y Oeste del apostadero.</p> <p>Los objetivos son los de proteger el apostadero de lobos marinos y la avifauna y brindar posibilidades para la observación, educación ambiental e investigación del sitio.</p> <p>Está permitida la afluencia de visitantes de manera controlada, en los espacios que se designen para ello. Las construcciones, realización de senderos y caminos para usos recreativos serán efectuadas con la más mínima</p>

	<p>modificación de la vegetación y el terreno.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Zona “c” intangible 	<p>Es el sector de playa, donde se halla el apostadero de lobos marinos y también el área de mar circundante a la misma. Como objetivos para esta área se establecieron los de conservar la colonia de lobos marinos de un pelo y su crecimiento, preservar las ignitas fósiles que se encuentran en la plataforma de abrasión y crear oportunidades para observación e investigación de la fauna marino-costera.</p> <p>No está permitido el ingreso de público en general, embarcaciones, el uso de vehículos motorizados, la caza ni la pesca. Los estudios científicos deben estar autorizados por las autoridades pertinentes.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Zona “d” de uso extensivo.  <p>Fuente: Luciana Dilschneider, 2015</p>	<p>Comprende los sitios sobre el acantilado, la playa y el mar. Por encima de los acantilados se extiende y comprende también el sector de dunas semifijas y fijas, con vegetación de monte. Las playas alcanzan el sector de la plataforma de abrasión y el mar. Aquí hay gran variedad y número de moluscos y peces, siendo aptas para practicar la pesca y el buceo.</p> <p>Entre los objetivos para el área se</p>

	<p>establecieron los de regulación del uso de los recursos pesqueros y permitir que se desarrollen actividades de recreación y educación ambiental.</p> <p>Para esta zona se permite el trazado de huellas y senderos necesarios para uso de los visitantes y personal de la reserva, la pesca deportiva, la extracción de crustáceos y moluscos. Está prohibido el uso de vehículos motorizados, las embarcaciones a motor y el ganado debe ser controlado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Zona “e” de uso intensivo  <p>Fuente: Luciana Dilschneider,2015</p>	<p>Abarca las áreas de playa, mar y los espacios lindantes hacia el interior. Este último espacio, tiene un relieve ondulado, brindando sitios protegidos de los vientos y una buena accesibilidad al mar. El terreno es arenoso, cubierto por vegetación autóctona e introducida.</p> <p>Los objetivos propuestos para este área se relacionan con el admitir la construcción de infraestructura y equipamiento que facilite el control y atención de los visitantes-turistas en la reserva, la promoción de la educación ambiental, por medio de técnicas interpretativas, así como fomentar los deportes náuticos, la pesca y el uso intensivo de la playa.</p> <p>Las construcciones que se proyecten y realicen deben ser acorde con el ambiente y provocar la menor</p>

	<p>alteración posible en el paisaje y los recursos, priorizando la utilización del área para usos recreativos, turísticos, científicos y de servicios.</p> <p>Está permitida la pesca deportiva con red y cañas; tránsito de vehículos en los sectores delimitados; buceo deportivo y las embarcaciones podrán ser utilizadas siguiendo las normas establecidas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Zona “f” de uso extensivo  <p>Fuente: Luciana Dilschneider,2015</p>	<p>Conformado por el terreno que enmarca el interior de la Caleta de Los Loros, es decir, el sector de médanos vivos ubicados a ambos lados de la caleta. Incluye también médanos fijos y semifijos, zonas salitrosas, cordones de conchillas, el sector de playa donde se asientan aves migratorias y el mar. Los objetivos específicos para el área son los de reducir y controlar el uso público sobre el interior de la caleta, permitir una ganadería sostenible con los recursos naturales, favorecer prácticas de observación e interpretación de la fauna marino-costera y de recreación basada en la conservación de la naturaleza.</p> <p>Se permiten instalaciones agropecuarias, ganado vacuno, senderos, caminos y vehículos motorizados en los sectores permitidos.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Zona “g” primitiva  <p>Fuente: Luciana Dilschneider,2015</p>	<p>Forma parte del interior de la Caleta de Los Loros, es la zona cubierta por el espartillar. Los objetivos establecidos son los de proteger este ambiente de marisma, las aves migratorias y las que se encuentren en el sitio, promocionar y crear posibilidades para la observación y conservación del ambiente.</p> <p>Se permite el público solo en los sectores delimitados, no estando permitido el uso de vehículos, la pesca, ni el ganado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Zona “h” primitiva  <p>Fuente: Luciana Dilschneider,2015</p>	<p>Se halla, contigua al área del espartillar, se caracteriza por poseer una red de canales de marea. Los objetivos especificados son los de conservar el sitio, y favorecer la investigación en el cultivo de moluscos.</p> <p>Está permitido el uso limitado del área, los vehículos motorizados y las embarcaciones solo se podrán utilizar para actividades de investigación o las debidamente autorizadas.</p>

Fuente: Luciana Dilschneider, 2015 en base a Plan Maestro de Caleta de Los Loros, 1990

3.5. Caracterización de la oferta turística presente en el área protegida y de los visitantes que arriban a la misma

Referido a la oferta turística presente en la reserva, en cuanto al alojamiento la única modalidad, exceptuando las casas de familia, es el acampe. Como se mencionó en el sector no existe camping debidamente delimitado, ni cuenta con todos los servicios necesarios. En la práctica, los visitantes sólo aprovechan los baños, las duchas y los fogones, mientras que el acampe se realiza en la zona forestada por tamariscos y reparada por los médanos. No sólo se alojan en carpas, sino también en *motorhomes*, colectivos y casillas rodantes. Debido a que el Área Protegida dista varios kilómetros de los centros urbanos, deben contar con vehículos propios para arribar. Actualmente no hay servicio de transporte hasta la reserva.

Durante la temporada de verano, se instala una proveeduría en una de las viviendas presentes en el área. El resto de las provisiones necesarias para los días de estadía, inclusive el agua, mecheros, garrafas para cocinar, equipos electrógenos para iluminación y todo lo necesario para permanecer durante la estadía, debe ser llevado por los concurrentes, ya que no hay ningún tipo de servicio. El abastecimiento de agua durante la temporada es mediante el tanque reservorio ubicado en el lugar, el cual es abastecido por medio de un camión cisterna enviado desde la ciudad de Viedma.

En base a los datos recabados durante el transcurso de la investigación mediante el trabajo de campo, se sabe que los visitantes que llegan a la reserva; lo hacen principalmente de forma estacional. Es decir, en temporada estival, observándose la mayor cantidad durante los meses de enero y febrero. Por lo tanto, la afluencia de visitantes-turistas al sitio se produce de manera fragmentada y concentrada en dichos meses. El resto del año, el lugar cuenta con guarda ambiental permanente y esporádicamente es visitado por vecinos de la ciudad de Viedma, que tienen residencias en el balneario Pozo Salado.

Al ser un área prístina en su estado, sin la presencia de infraestructura básica, equipamiento ni prestación de servicios, los visitantes que se acercan son los que están dispuestos a pasar unos días o un fin de semana, alejados de las grandes concentraciones urbanas. Aislados y desconectados en lo que a comunicación se refiere, ya que no se cuenta con señal telefónica, buscando el contacto con la naturaleza y la tranquilidad que les brinda el sitio. Además de disfrutar de pasar tiempo al aire libre, son aficionados a la pesca, la extracción de moluscos y crustáceos en los alrededores, del campamentismo o del turismo de sol y playa.

Los visitantes que concurren al lugar son quienes en sus prácticas de ocio disfrutan del contacto con la naturaleza, la vida silvestre y de pasar tiempo al aire libre. Acuden en familia, con los equipamientos necesarios para su estadía. Convirtiéndose, debido a las actividades que realiza en un visitante no convencional (Wearing y Neil, 1999).

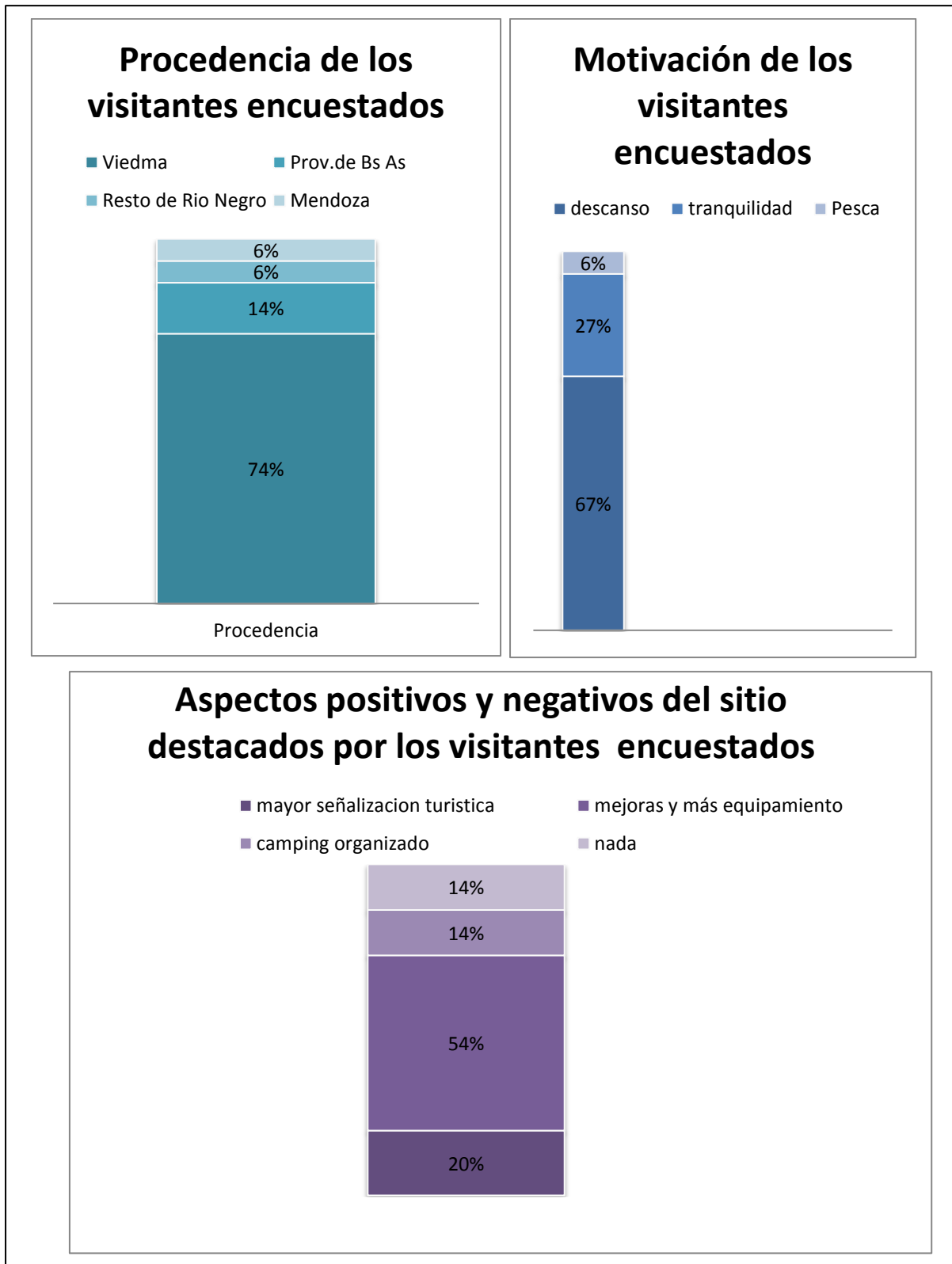
Muchos de los que acuden, suelen ser *habitués* del lugar, y resaltan en relación al Área Natural Protegida, que sería importante más señalización, cartelería indicativa y que se conforme un camping organizado y con forestación. En relación al número de visitantes que suelen acudir a la reserva, no se lleva un registro pormenorizado de los mismos. Aproximadamente y según datos estimativos brindados por los guardas ambientales, en el balneario Pozo Salado durante la segunda quincena del mes de enero de 2015, se llegaron a contabilizar 300 personas.

En base a un cuestionario (Anexo N° 2) realizado en forma personal durante la temporada estival de enero-febrero 2015. Mediante el cual los individuos fueron seleccionados al azar, se desprenden una serie de cuestiones a tener en cuenta, que facilitan la descripción de los visitantes y de cómo perciben el Área Natural Protegida. Es posible analizar, que en relación a la *procedencia* de los turistas, la mayoría de los encuestados provienen de la ciudad de Viedma, y en menor proporción de la provincia de Buenos Aires, resto de Río Negro y Mendoza. Los turistas que arriban, son los dispuestos a conocer lugares apartados, fuera de las redes convencionales del turismo masivo y en contacto con la naturaleza. Este aspecto a su vez se dilucida en sus motivaciones, siendo de sus preferencias el descanso y la tranquilidad que el lugar les proporciona.

Por último, se debe retomar la percepción que tienen los visitantes que arriban al Área Natural Protegida. Este análisis permite de alguna manera visualizar los aspectos positivos y negativos del sitio para el desarrollo de actividades turísticas. En primer lugar, destacan la tranquilidad de la reserva para el descanso y sus amplias playas, ya que la mayoría son familias con hijos. Por otro lado cuando se les pregunta cuales son las carencias del Área Natural Protegida, indican que sería importante contar con un camping más organizado, mantenimiento en los baños, mejor señalización y cartelería en el camino para arribar a la reserva. La mayoría de los encuestados, se encontraban en el balneario Pozo Salado y no conocían Caleta de Los Loros, siendo parte de la misma reserva; algunos porque consideraban que toda la reserva se denominaba de esa forma y otros porque no demostraban interés en visitarla. En los siguientes gráficos (Figura 24), se muestran algunos de los resultados obtenidos mediante dichos cuestionarios.

Figura 24

Procedencia, motivación y percepción de los visitantes que arriban al Área Natural Protegida



Fuente: Luciana Dilschneider, 2015

Capítulo N° 4

Consideraciones posteriores al trabajo de campo



4.1. Consideraciones posteriores al trabajo de campo

En base al trabajo de campo realizado, mediante el cual se logra tomar conocimiento de las carencias del espacio de estudio, como también así de los valores patrimoniales presentes que merecen ser conservados. Se evidencian una serie de cuestiones a analizar del Área Natural Protegida y de los recursos ambientales presentes.

En primer lugar, se debe tener en cuenta para la planificación y diagramación de propuestas para el desarrollo de la actividad turística en el sitio, que es un Área Natural Protegida y como tal es importante respetar el establecimiento que efectúa la normativa, mediante la reglamentación específica y la zonificación de la misma desarrollada en su Plan Maestro.

Al recopilar y analizar información sobre el Área Natural Protegida para lograr establecer los cambios que se han ido aconteciendo con el paso del tiempo en su ambiente y en el estado de sus recursos, la ausencia de información actualizada, limita de manera significativa la descripción que se realice del lugar. Por lo tanto sería de relevante importancia, renovar esa información, promover investigaciones, estudios ambientales y turísticos sobre el sitio.

Es pertinente destacar algunos aspectos sobre su ubicación y distancia a los centros urbanos más cercanos. El Área Natural Protegida, dependiendo la ruta que se escoja para acceder a la misma, está a más de 132 km de la ciudad de Viedma, capital provincial y, aproximadamente la misma distancia a la ciudad de San Antonio Oeste, el otro importante núcleo urbano próximo.

Además su ubicación, en el camino de la costa o como también se lo suele llamar *ruta de los acantilados*, le proporciona un gran encanto, ya que se la vincula con el resto de los atractivos que la conforman, tales como playas extensas y vírgenes, naturaleza en estado puro y tranquilidad. Esto también le otorga una desventaja, porque es una zona desprovista de servicios, señal para telecomunicaciones, equipamiento e infraestructura. Incluso en ocasiones, al ser un camino de ripio, se encuentra en malas condiciones o cubierto en algunos de sus tramos por arena, dificultando o haciendo imposible la circulación.

En cuanto a la señalización y cartelería en el trayecto hacia el Área Natural Protegida, es acotada e indicativa. Dentro de la misma, es escasa y se encuentra en mal estado, siendo nula la cartelería de carácter interpretativo que brinde información a los visitantes y permita vincularlos de una forma más amena con el entorno.

Continuando con el análisis del equipamiento e infraestructura en la reserva, se debe indicar que es limitado. En el área de acampe hay cartelera indicativa, baños, duchas y se construyeron algunos fogones. Sin embargo, no es utilizada por los visitantes para acampar ya que no existe forestación que brinde sombra durante la temporada estival. Por lo tanto se instalan en un sector adyacente forestado con tamariscos, en proximidad al reparo brindado por un cordón de médanos paralelo a la costa. Aquí también se hallan las viviendas particulares, cabe decir que en el área no hay un trazado ni organización que permita mejorar el orden cuando la concurrencia es mucha y, tampoco cuenta con un área de estacionamiento. Este inconveniente se observa también en Caleta de Los Loros, ocasionando molestias a los habitantes permanentes del lugar.

Se deberían implementar mejoras, de manera que se contribuya a la valorización del lugar, con la conformación de un camping organizado y forestado, que facilite el orden y haga más placentera la estadía de los turistas, en este caso en el balneario Pozo Salado.

Los recipientes para residuos no se encuentran bien distribuidos en el Área Natural Protegida, de hecho en el área de playas, donde se concentran las personas y permanecen en horario diurno, no hay ninguno. Por tal motivo, no se realiza una recolección clasificada de residuos en orgánicos e inorgánicos, aspecto que se considera importante para un mejor tratamiento de los residuos. Se presentan inconvenientes también en la recolección de los residuos, muchos de los que se generan se acumulan durante varios días hasta que son recogidos por un camión enviado desde la ciudad de Viedma. Esto ocasiona molestias para los visitantes y alteran el lugar, quienes no siempre tienen la conciencia de llevarse consigo sus desperdicios.

Un inconveniente reiterado que ocurre en temporada estival y relacionado a la mayor afluencia de visitantes al sitio, es el abastecimiento del agua potable, que no siempre es suficiente para cubrir las necesidades de todos los que ingresan. Una de las consecuencias insalubres del abastecimiento deficitario de agua es el colapso en los sanitarios.

Considerando que en la reserva hay servicio de guarda fauna todo el año, es pertinente establecer como es su trabajo y las circunstancias en las que se desempeñan⁵. El personal designado rota cada quince días su permanencia en esta y otras Áreas Protegidas costeras de la provincia de Río Negro. Para esta reserva no cuentan con el suficiente equipamiento, ya que son varios los kilómetros que tienen que recorrer y vigilar entre Caleta de Los Loros

⁵ Entrevista realizada al personal de Guarda Fauna, en el área natural protegida: Caleta de los Loros- Pozo Salado -Punta Mejillón el día 01/02/2015.

y Pozo Salado. Para ello tienen una camioneta, faltando un vehículo más pequeño y práctico para recorrer las playas, como por ejemplo un cuatriciclo. Resalta, el personal de guarda fauna, la importancia de contar con equipamiento adecuado de emergencias, debido a que el lugar está bastante alejado de los centros urbanos y un sistema de comunicación permanente y eficaz, ya que poseen un equipo de VHF o radio que no siempre se encuentra en las mejores condiciones.

En relación a las características ambientales del área, es posible afirmar que cuenta con grandes extensiones de playas, aguas cristalinas y cálidas, presencia de aves y fauna marina la singularizan. Es por ello que se considera necesario valorizar el sector, los recursos y patrimonio presente, mediante acciones concretas que permitan reconocer el lugar, visitarlo, conservarlo y disfrutarlo por los visitantes y que luego sean ellos mismos quienes divulguen su cuidado

Una de las herramientas en favor de la conservación es la *interpretación* que se realiza del patrimonio ambiental, en este caso del ambiente costero-marino y su vinculación con el ecosistema de monte del área natural protegida. La interpretación en sí, se nutre de muchos medios para llevarse a cabo. En particular se considera la implementación de senderos autoguiados y cartelería informativa-interpretativa de flora y fauna presente en el sitio. Se debe tener en cuenta que en el Área Natural Protegida no hay senderos, por lo tanto el diseño de los mismos debe ser realizado en base a la zonificación establecida, los usos permitidos para cada una de las zonas y los objetivos planteados en el Plan Maestro.

Por último, un aspecto a considerar, es que Caleta de Los Loros y Pozo Salado podrían tener una mayor interrelación y complementarse, puesto que el primero brinda un ecosistema de marisma con el espartillar y gran variedad de avifauna, convirtiéndose en un sitio de excursión más que de pernocte y el segundo la zona de acampe y el balneario. Por ello es importante incursionar en mejoras en el equipamiento, cartelería e instalaciones turísticas que permitan reconocer cada sitio.

Capítulo N° 5

Propuestas de acción



5.1. Propuestas de acción

Las propuestas se encuentran organizadas en programas y proyectos. Los mismos son abordados como líneas de acción que se consideran necesarias desarrollar. Posteriormente al enunciado de los pertinentes programas y proyectos, se centra el análisis en la descripción de un proyecto en particular: *el diseño y trazado de circuitos en el Área Natural Protegida*, considerado como el más necesario y urgente en cuanto a la valorización, conservación y organización en el Área Natural Protegida.

Programa N° 1: Planificación y mejora de la planta turística presente en el Área Natural Protegida

Proyecto N° 1: Reacondicionamiento del sector de acampe

Objetivos:

- Otorgar servicios turísticos básicos para el pernocte, de modo que la estadía de los turistas que se acercan al sitio sea lo más satisfactoria posible.
- Facilitar el equipamiento necesario para mantener el orden y limpieza del área natural protegida.

Descripción: Se pretende mediante este proyecto, planificar el uso que se hace de la zona de acampe ubicada en el balneario Pozo Salado. Aprovechando que el sector ya cuenta con sanitarios, duchas y fogones se considera relevante mantener las características actuales en cuanto a su estado agreste. A la vez es imprescindible planificar la forestación con especies que toleren las condiciones del área, principalmente la escasez de agua. En relación a los sanitarios, durante la temporada estival, cuando se presenta la mayor afluencia de visitantes, deberán disponer de la suficiente agua para abastecer a los usuarios.

Se deberían anexar mesas, bancos y recipientes para residuos al área de fogones que allí se encuentran. De esta manera se establecería cierta organización en el acampe que se practica en el balneario y, se estarían brindando mejores condiciones y servicios básicos a los visitantes. En el sector de playa, se deberían colocar cestos de residuos dispersos en las zonas más utilizadas: en cercanías al acantilado, los médanos y la bajada a la playa en Pozo Salado y en el sector de las marismas en Caleta de Los Loros. También se debe considerar el servicio de recolección, para evitar que se acumulen en cantidad y durante varios días. Dicho servicio podría ser provisto por un particular o ser terciarizado desde la municipalidad de Viedma.

Destinatarios: concurrentes.

Proyecto N° 2: Equipamiento de uso público que favorezca la contemplación del paisaje y el ecoturismo en el lugar

Objetivo:

- Disponer de instalaciones de apoyo en el sitio siguiendo los parámetros y normas preestablecidas para ello.

Descripción:

En cuanto a las instalaciones de apoyo, en este caso se consideran los bancos o asientos, que permitan la contemplación y observación del paisaje y brindar una mejor comodidad para quienes se acercan. Se ubicarían en Caleta de Los Loros, ya que aquí se encuentra el espartillar, la mayor variedad de avifauna y donde más fácilmente se pueden realizar avistajes de fauna marina. Además se consideraría la factibilidad de construir un pequeño mirador en la zona del espartillar, utilizando materiales acordes al medio y siempre respetando el ecosistema. De esta forma se brindaría y facilitaría la opción del avistaje de avifauna y fauna marina, como una práctica ecoturística a la vez que se limitaría y controlaría el desplazamiento de los visitantes en el lugar.

Destinatarios: público en general.

Proyecto N° 3: Creación de un área delimitada para estacionamiento

Objetivo:

- Establecer mejoras en la circulación interna del Área Natural Protegida.

Descripción: Por medio de este proyecto, se estaría ordenando la circulación de vehículos tanto en el balneario Pozo Salado como en Caleta de Los Loros. No existe un área de estacionamiento para los visitantes que llegan al área protegida y deciden permanecer el día, ocasionando molestias a los pobladores que allí habitan. Las áreas destinadas para estacionamiento, estarían señalizadas y ubicadas en los sectores cercanos a las bajadas de la marisma en Caleta de Los Loros y la playa de Pozo Salado, destinadas especialmente para aquellos vehículos que por sus características no pueden acceder a las playas. Correspondería realizar un mantenimiento al inicio de cada temporada estival para evitar la acumulación de arena en las áreas de estacionamiento, como en las vías de circulación de Pozo Salado siendo común que se produzca, debido a los fuertes vientos y la presencia de médanos vivos circundantes.

Destinatarios: público en general.

Programa N° 2: Interpretación del patrimonio ambiental

Proyecto N° 1: Diseño de senderos autoguiados

Objetivos:

- Brindar a los concurrentes una alternativa ecoturística y de reconocimiento de la flora, fauna y del lugar en sí.
- Contribuir a la conservación y divulgación del valor ambiental del Área Natural Protegida.

Descripción:

Es importante mencionar, que en el lugar no hay trazado de senderos ni tampoco huellas demarcadas para uso turístico. Por lo tanto en base a los resultados de la investigación, presentados en el apartado previo sobre la zonificación establecida para dicha área protegida. Se tomaron las zonas que permiten la construcción de senderos y la realización de actividades turísticas. Las zonas habilitadas son: zona “B” primitiva, zona “D” de uso extensivo, zona “F” de uso extensivo y zona “G” primitiva⁶.

Los senderos que se proponen, se planifican en base a dicha zonificación y tomando como referencia las normas de manejo y objetivos de la reserva. Al respecto se establece que: *“Cualquier modificación del paisaje deberá tender a mejorar la calidad escénica y a mantener o mejorar su calidad natural y las cualidades ecológicas de la zona”* (Plan Maestro de Caleta de Los Loros, 1990:17). También se indica que para la construcción de los senderos se debe tener en cuenta las zonas específicas para ello y presentar el mínimo de ancho posible, evitando impactos negativos en el ambiente.

Para el trazado de los senderos, se tomó como referencia la norma Iram Sector 42500 de *Servicios turísticos de senderismo y travesías* (2008) el manual de *Diseño, construcción y mantenimiento de senderos en áreas naturales* (2004) editado por la Administración de Parques Nacionales y el *Manual de Producto Senderos de Argentina- Huella Andina, Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016* (2010).

Se proponen dos senderos, uno para Caleta de los Loros y el siguiente para Pozo Salado. A continuación se detallan las principales características de cada uno (Figura 25 y 25 bis).

⁶ Ver figura 23.

1. Sendero autoguiado : “Descubriendo un ambiente particular”

- Objetivos:
- ❖ Fomentar la participación de los concurrentes en el conocimiento y aprendizaje del ambiente de espartillar.
- ❖ Brindar más posibilidades de recreación a los turistas que se acercan a la reserva en temporada estival.
- ❖ Crear conciencia de los servicios ecológicos que brinda el ecosistema de marisma y la importancia de su cuidado y preservación.
- ❖ Difundir mediante la construcción del sendero, el ecoturismo en la reserva.

Aspectos considerados en su diagramación:

- Formato: Lineal, es decir sale desde un punto determinado y se retorna por la misma senda.
- Destinatarios: público en general.
- Grado de dificultad: bajo, para que pueda ser recorrido por los visitantes en un amplio rango etario.
- Estacionalidad: Todo el año, preferentemente durante la temporada de primavera-verano, ya que permitiría vincular y complementar el turismo de sol y playa.
- Sitios/paradas a visitar: El sendero se diagramaría, iniciando en la bajada a la playa. Se dispondría de cartelera específica en el inicio del recorrido, indicando características del circuito, las distancias y, recursos a observar que actuaría a modo de atractivo central del sendero, en este caso el espartillar y las diferentes especies de aves que aquí anidan y circulan.

Por lo tanto, las paradas si bien estarían vinculadas entre sí, cada una brindaría vivencias y conocimientos particulares al senderista y serían las siguientes:

- I. *Al ritmo de las mareas*: En esta parada se explicaría las funciones y características de la marisma y del espartillar.
- II. *Una colonia de cavadores*: Se emplazaría en las inmediaciones de la colonia de cangrejos cavadores, ubicada en las orillas de la caleta, se diseñaría un cartel con información detallada de la colonia y sus funciones ecológicas.
- III. *Aves de la reserva*: En el sitio se emplazaría cartelera que indique las especies de aves que se pueden observar, épocas de anidación, alimentación. A su vez se indicarían las especies migratorias y no migratorias y la temporada en que arriban a

la reserva. También indicaciones en cuanto a horarios de avistajes y elementos necesarios para realizarlo, así como también las precauciones a considerar.

IV. *Mar abierto*: Constituiría la última parada y fin del recorrido. En la misma es donde comienza el *mar grande*, como lo suelen llamar habitués del lugar. También se indicaría el lugar donde se encuentra el banco de mejillones y las precauciones y recaudos a tener en cuenta en el sitio. Principalmente brindar información, acerca de los canales que comunican a la caleta con el océano y al subir la marea toda la zona queda rápidamente cubierta por el agua, siendo muy difícil salir debido a las fuertes corrientes.

- Distancia a recorrer: Aproximadamente entre dos y tres kilómetros.
- Duración del recorrido: Entre una hora y media dos horas, dependiendo del paso del excursionista y sus preferencias.

Sendero autoguiado: “Entre el monte y el mar”

- Objetivos:
 - ❖ Generar conciencia en el público en general del cuidado que necesita el ambiente.
 - ❖ Vincular el ecosistema de monte en el cual se encuentra emplazada la reserva con el ambiente marítimo.
 - ❖ Brindar explicaciones de la fauna característica que se encuentra en la reserva y los cuidados que se deben tener al momento de la visita.
 - ❖ Facilitar el conocimiento, mediante técnicas respetuosas con el medio y la fauna del apostadero de lobos marinos de un pelo.
 - ❖ Evitar que los visitantes se acerquen por la costa al apostadero de lobos marinos.

Aspectos considerados en su diagramación:

- Formato: Lineal
- Destinatarios: Público en general.
- Grado de dificultad: de bajo a medio, para que pueda ser recorrido por los visitantes en un amplio rango etario.
- Estacionalidad: Todo el año, preferentemente en primavera-verano.
- Sitios/paradas a visitar: Se tendría en cuenta al momento de demarcar las paradas, en el sendero; el ecosistema de monte, las especies de flora y fauna que se pueden encontrar y sus cualidades, así como también las especies de fauna marina.

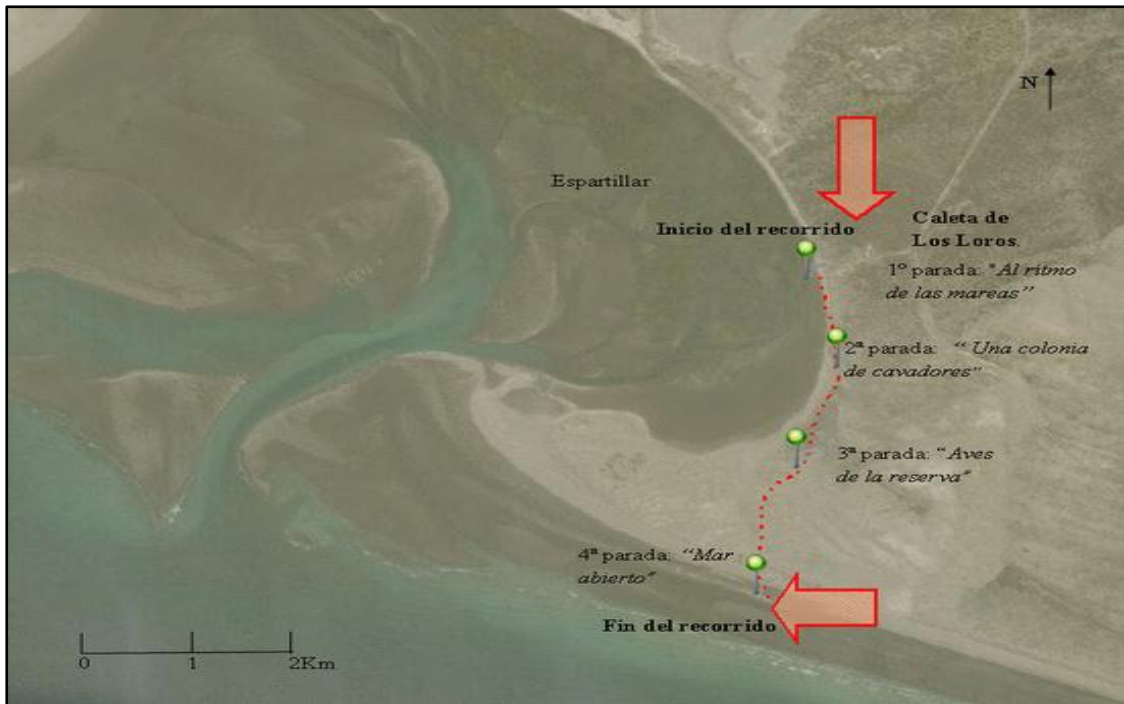
Las paradas serían las siguientes:

- I. *Una caminata por el monte:* Sería el inicio y comienzo del sendero, en este caso se especificaría la distancia a recorrer, las características del terreno, las precauciones que se deben tener en relación a los insectos y ofidios que se pueden encontrar, principalmente en verano.
Se especificaría, a su vez la fauna autóctona de la reserva y presente en el ambiente de monte, como la liebre patagónica, guanacos, ñandú, zorrino patagónico, el puma, el gato montés, especies de aves silvestres, como carancho, lechuza, martineta común, cabecita negra, pecho colorado, halcón plumizo y águilas moras.
- II. *El matorral:* en esta parada se explicaría mediante cartelera interpretativa las especies de flora presentes en el matorral, entre ellas la zampa, el palo Azul o matorro gris, la vidriera y demás. Sus funciones y propiedades medicinales, así como principales características para reconocerlas.
- III. *Mirador Punta Mejillón-Apostadero de lobos marinos:* sería la parada principal del sendero. En este caso en particular, además de la cartelera interpretativa sobre el apostadero de lobos marinos, se ubicaría un mirador para poder observar la colonia, sin generar disturbios y respetando la distancia adecuada para ello.
 - Distancia a recorrer: Aproximadamente entre cuatro y cinco kilómetros.
 - Duración del recorrido: Tres horas.

Destinatarios: Visitantes.

Figura 25

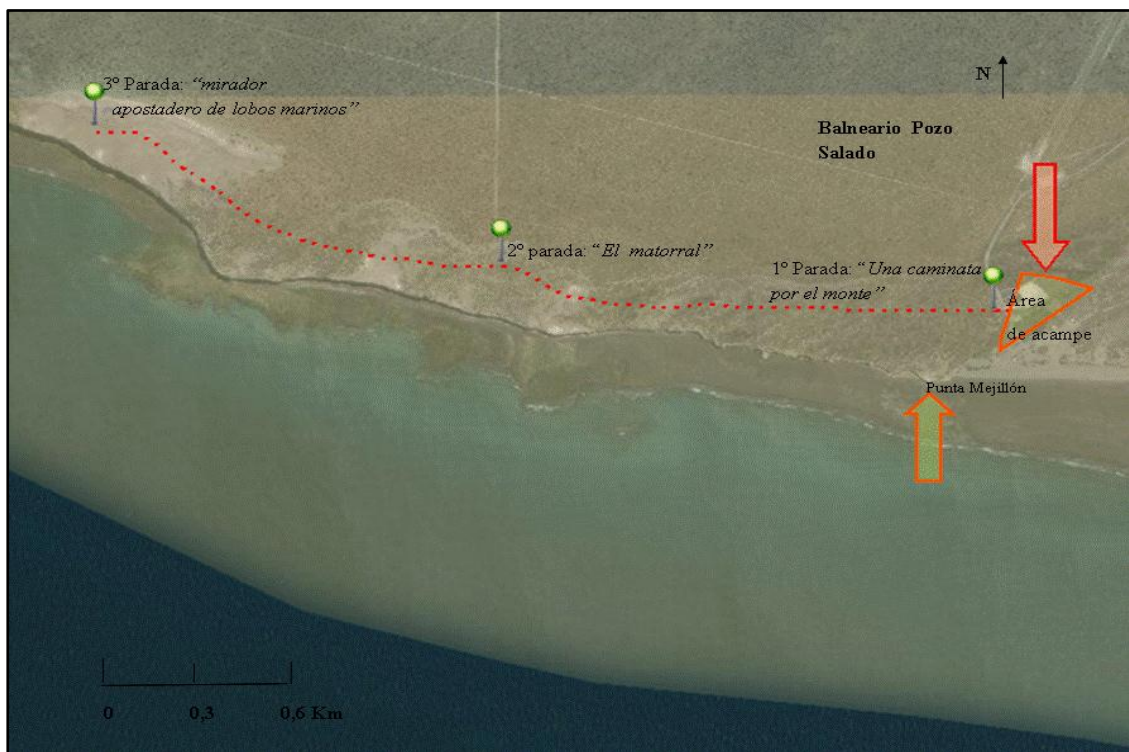
Trazado del sendero propuesto para Caleta de Los Loros



Fuente: Luciana Dilschneider, 2015 en base a ArcGIS (Sistema de Información Geográfica), 2015

Figura 25 bis

Trazado del sendero propuesto para Pozo Salado



Fuente: Luciana Dilschneider, 2015 en base a ArcGIS (Sistema de Información Geográfica), 2015

Proyecto N°2: Diseñar folletería interpretativa del ambiente, las especies de flora y fauna de la reserva

Objetivo:

- Complementar a los senderos en la interpretación y conocimiento del ambiente.

Descripción: Cuando el visitante ingresa a la reserva, si decide consultar al guarda ambiental, se le hace entrega de folletería informativa e indicativa, que con un diseño simple, reúne recomendaciones e información general del Área Natural Protegida. Con esta propuesta se diseña un folleto que continúe con el formato del que se difunde, pero cambiando algunos aspectos. Así se considera necesario incorporar una sucinta descripción de los dos sitios que conforman la reserva: Caleta de Los Loros y Pozo Salado, indicando las características más sobresalientes de cada uno y su ubicación.

Dicha folletería tendría difusión fuera del sitio, llegando a un público más vasto de turistas. Para ello es recomendable que sea entregada en las oficinas de informes turísticos de la ciudad de Viedma, en el balneario El Cóndor y en el centro de interpretación de la Reserva Faunística de Punta Bermeja, estos últimos dos sitios forman parte del camino de la costa.

Destinatarios: Público en general.

Programa N° 3: Obras de señalización turística e interpretativa.

Proyecto N° 1: Colocar señales orientativas en el trayecto de ingreso al área protegida.

Objetivo:

- Ofrecer a quienes deseen visitar el Área Natural Protegida la información adecuada para hacerlo.

Descripción: Si bien el Área Natural Protegida cuenta con señalización indicativa en la intersección de la Ruta Nacional N°3 y la Ruta Provincial N°52 que conduce directamente al ingreso de la misma, la ausencia de ciertos elementos informativos y señales indicativas en el trayecto para llegar, llevan en ocasiones al extravío y desorientación de los turistas. Puesto que quienes quieren acceder al área encuentran en el trayecto desvíos e intersecciones que conducen a otros parajes del camino de la costa. Por ello la cartelaría sería más específica y acotada, ubicada en puntos estratégicos, especialmente en las

bifurcaciones a cada uno de los sitios que componen la reserva Caleta de Los Loros y Pozo Salado. Indicando también, que es el camino de ingreso a un área protegida marino-costera, la cantidad de kilómetros que se deben recorrer para llegar, señales que aclaren que es común encontrar ganado en el camino, escasez de servicios, entre otras. El material para realizar la señalización respetaría el diseño, colores y materiales que se utilizan para la cartelería en la reserva.

Destinatarios: Visitantes y público en general.

Proyecto N° 2: Diseño de cartelería interpretativa

Objetivo:

- Vincular a los visitantes con los atractivos naturales del Área Natural Protegida por medio de un soporte interpretativo.

Descripción: En este caso, el área protegida no cuenta con cartelería interpretativa, por lo tanto la planificación de la misma debería incluir los elementos que se quieren destacar, señalar del paisaje y transmitirle al visitante, para ello se tomó como marco de referencia el Manual de Diseño del Sistema de Señalética Turística Nacional (2008), en relación a la señalización interpretativa. A su vez, la cartelería, serviría de apoyo al sistema de senderos. En base a este manual de diseño, se rescataron algunas cuestiones a tener en cuenta a la hora de diseñar cartelería interpretativa, especialmente para un área protegida:

- *Técnicas interpretativas:* Sirven de estrategia para involucrar directamente a los visitantes con el entorno, pueden ser mensajes de suspenso, de humor e implican que las personas razonen y de esta manera comprendan el sitio que están visitando.
- *Tópico principal:* Resaltar algún elemento característico del sitio sobre el que se trabaja, puede ser la flora, la fauna, el relieve, los distintos ambientes, entre otros y debe ser complementado con el tema interpretativo.
- *Tema interpretativo:* Es el mensaje principal que se le quiere transmitir al visitante y que debe recordar al marcharse, es importante que se redacte como oración.
- *Mensaje interpretativo:* Se debe convertir en lo que el visitante comprendió e interpreto del lugar visitado.

En cuanto a los materiales a emplear, se continuaría con la línea utilizada en los carteles de la reserva para unificar el diseño. Se utilizarían placas de chapa, de diferentes tamaños y con colores bien visibles que contrasten con el medio.

Destinatarios: público en general.

Se propone a modo de ejemplo el diseño de carteles referidos a atractivos naturales del área protegida, (Figura 26 y 26 bis). Presentan un formato sencillo y realizado con materiales acordes al medio. El diseño se basa en artículos, fotografías y libros, vinculados a los componentes del eje central tales como el *ecoturismo* y la *interpretación ambiental*.

Figura 26

Modelos de carteles interpretativos para Caleta de Los Loros y Pozo Salado

Al ritmo de las mareas...

El espartillar de Caleta de los Loros ocupa 25 ha. En el se pueden encontrar desde el *espartillo*, la especie vegetal mejor adaptada a este medio acuático, capaz de tolerar y sobrevivir a la inmersión en aguas saladas hasta pequeños organismos y seres vivos que viven y se nutren en él. También provee de refugio a la vida silvestre; especies de aves y peces. Por ello...

Conócelo y presévalo!!!!



El matorral.

Jume o Vidriera

Arbusto de porte pequeño, crece cerca del mar. Tiene flores pequeñas y sus hojas almacenan agua.

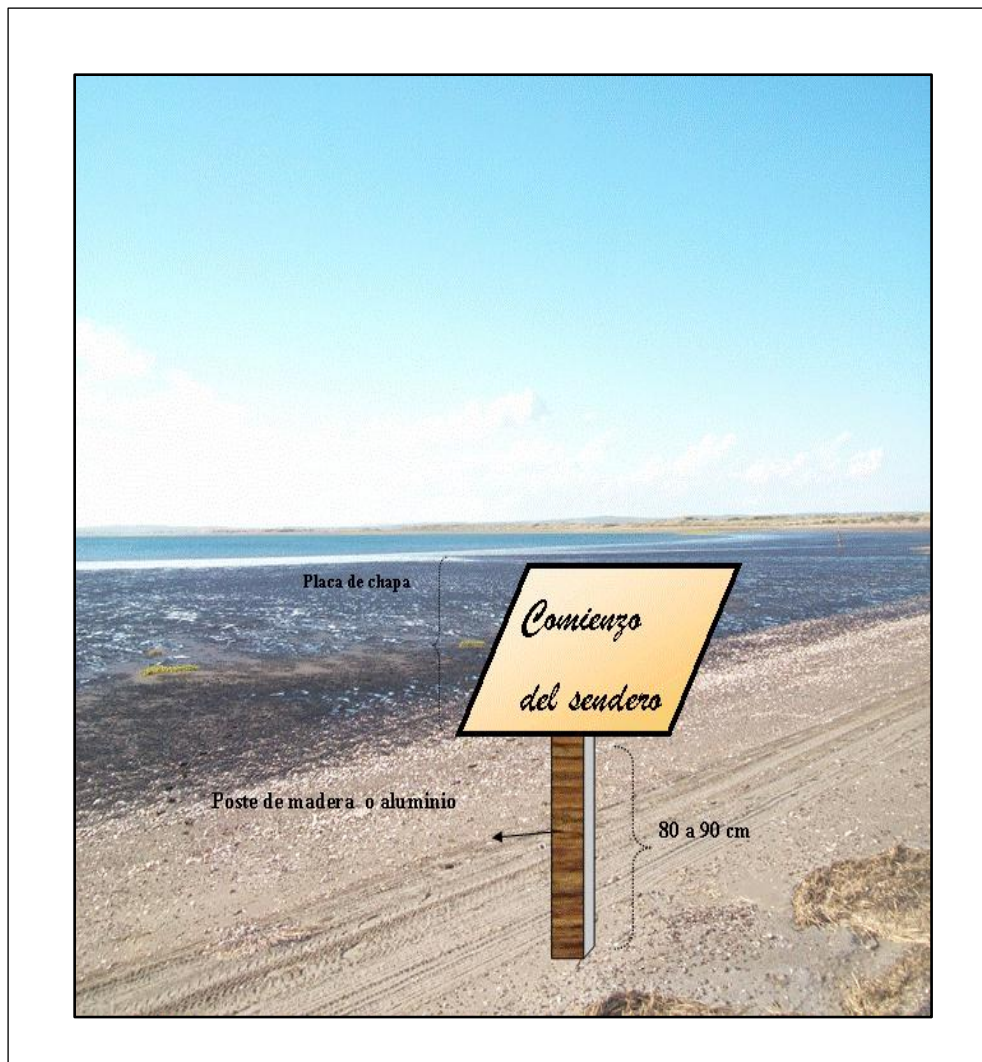


Sabías que...
También se lo conoce como *mata jabón*, ya que era muy utilizada para elaborar jabón.

Fuente: Luciana Dilschneider, 2015 en base a Fundación Patagonia Natural, 2002

Figura 26 bis

Formato y materiales a utilizar en la cartelería



Fuente: Luciana Dilschneider, 2015 en base a Falchi María Pía, 2008

Reflexiones finales



Reflexiones finales

El ecoturismo como actividad alternativa al turismo convencional y de masas, supone una iniciativa que mejora, el vínculo que se da entre los turistas, consumidores del *producto naturaleza* y las áreas naturales protegidas donde se suele desarrollar este tipo de turismo. Solo si es llevado a cabo de manera respetuosa con el medio ambiente, bajo reglas y pautas que favorezcan el conocimiento y disfrute de los turistas mediante la preservación del lugar que se está visitando.

Teniendo presente esas particularidades, la investigación en el Área Natural Protegida costera de la provincia de Río Negro, la Reserva de Usos Múltiples Caleta de Los Loros-Pozo Salado-Punta Mejillón, se efectuó con la intención de conocer las posibilidades del desarrollo de la práctica del ecoturismo en el lugar, dadas las condiciones y el escenario natural donde se enmarca dicha reserva.

Es así que, retomando los objetivos e hipótesis planteados al inicio de la investigación, cabe mencionar que el lugar posee componentes ambientales en su estado natural, escasa intervención en el ambiente y belleza en el paisaje, entre otras. Estas características pueden convertirse en atributos para el desarrollo del ecoturismo. Asimismo, se debe señalar que existen limitaciones que constituyen un escenario sobre el que hay que realizar acciones de cambio, puesto que actualmente esas limitaciones imposibilitan de alguna forma el desarrollo sustentable del turismo en la reserva. Al respecto, quedan expresadas estas cuestiones en las opiniones brindadas por informantes clave, como son los guardas ambientales turistas y visitantes que arriban al sitio, cuando refieren que la ausencia de infraestructura y equipamiento son los condicionantes del desarrollo adecuado de la actividad turística. En su conjunto, no sólo ocasionan inconvenientes para la estadía y visita, sino también y más importante, perjudican al factor que motiva los desplazamientos que es la presencia de un ambiente preservado.

La enfatización intencional efectuada en el trabajo de investigación respecto a las particularidades del área protegida, en ocasiones menospreciadas, pretende contribuir a la valorización de la misma, a minimizar la poca información existente respecto a ella y a la vez contribuir en comunicar las singularidades del ambiente que resultan atractivos para los visitantes. Para ello se considera necesario implementar modalidades de comunicación adecuadas, tales como la propuesta de uso de cartelería interpretativa-explicativa de la flora y fauna típica de la eco-región de monte, sin perder de vista que es una reserva

costera. También se consideró la implementación de una red de senderos interpretativos y disponer del equipamiento básico para los visitantes.

La realización de esta investigación pretende valorizar los componentes ambientales del patrimonio natural de la reserva, mediante la descripción del ambiente y la propuesta de técnicas interpretativas, que complementen el turismo de sol y playa que se realiza en temporada estival, permitiendo así un reconocimiento por parte del público en general de la importancia de este lugar.

Bibliografía

BALLART HERNANDEZ; Josep, TRESERRAS, Jordi Juan. *Gestión del patrimonio cultural*. Barcelona: Ariel, 2007.

BORTOLUS Alejandro. “Marismas patagónicas: las ultimas de Sudamérica.”. *Revista Ciencia Hoy*. [En línea]. Buenos Aires: Asociación civil Ciencia Hoy, 2010, vol.19.nº 114, <http://www.cienciahoy.org.ar/ch/ln/hoy114/marismaspatagonicas.htm>. [17 de marzo de 2015]

CEBALLOS LASCURAIN, Hector. *Ecoturismo*. Mexico: Diana, 1998.

CHEHÉBAR, Claudio E. (Comp.) *Diseño, construcción y mantenimiento de senderos en áreas naturales*. San Carlos de Bariloche: Administración de Parques Nacionales Argentina, 2004.

CINTI Roberto. *Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas de la Argentina*. Buenos Aires: Aguilar, 2008, t.1.

DANERI, G.A; BUSTOS, R.L *et al* .Informe de avance 2014. Proyecto: Bioecología y estado sanitario del lobo marino de un pelo (*Otaria Flavescens*) de las costas de Rio Negro.

ENCABO, Matilde E, SANCHEZ, Sandra E *et al*. (Ed.). *La interpretación en la naturaleza*. Neuquén: Educo, 2008.

FALCHI, María Pía; TORRES, Marcelo A. “Los colorados (Provincia de La Rioja) un caso de planificación interpretativa”. *Comechingonia Virtual, Revista Electrónica de Arqueología* [En línea]. Córdoba: Comité editorial de Comechingonia, 2009, vol.10, nº.1, <http://www.comechingonia.com/Virtual%20II%202/Falchi%20et%20al%202008.pdf> [6 de noviembre de 2015]

FERNANDEZ BALBOA, Carlos. (Comp.). *La interpretación del patrimonio en la Argentina*. Buenos Aires: Administración de Parques Nacionales, 2007.

FERNANDEZ, Roberto. "Topofilia americana. Hacia un concepto de patrimonio ambiental en América Latina." *Ciudades. Revista del Instituto de Urbanística de la universidad de Valladolid*. Valladolid: Instituto de Urbanística, 1998, pp.49-71.

FUNDACION PATAGONIA NATURAL. [En línea]. 2002. <http://www.patagonianatural.org/publicaciones/archivos/fichas-educativas/item/1203-flora-de-la-estepa> [11 de septiembre de 2015]

HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto y FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos *et al.* *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill, 2006.

IRAM SECTUR 42500. "Servicios turísticos de senderismo y travesías. Gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente. Requisitos." 2008.

ISACCH Juan, P; ESCAPA Mauricio *et al.* "Valoración ecológica de bienes y servicios ecosistémicos en marismas del atlántico sudoccidental." *Valoración de servicios ecosistémicos. Conceptos, herramientas y aplicaciones para el ordenamiento territorial*. [En línea]. Buenos Aires: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), 2011, <http://inta.gob.ar/documentos/valoracion-de-servicios-ecosistemicos.-conceptos-herramientas-y-aplicaciones-para-el-ordenamiento-territorial>. [17 de marzo de 2015]

KRASER, María Belén 2014. Recuperación y refuncionalización del patrimonio local en los espacios perdedores de la lógica global en el partido de Bahía Blanca. Tesis de doctorado en Geografía. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur, Departamento de Geografía y Turismo, 359pp.

LOPEZ ROIG, Jordi. "El turismo ornitológico en el marco del postfordismo, una aproximación teórico-conceptual". *Cuadernos de turismo*. Tarragona: Universidad de Murcia, 2008, vol. 21, pp.85-111.

Manual de la Convención de Ramsar: Guía a la Convención sobre los Humedales (RAMSAR, Irán, 1971). [En línea]. Suiza: Secretaria de la Convención de Ramsar, 2006, 4ª Edición. http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/pdf/lib/lib_manual2006s.pdf [14 de mayo de 2015]

Manual de Producto Senderos de Argentina- Huella Andina, Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016, Subsecretaría de Desarrollo Turístico, 2010.

MANZI, Liliana M; BORELLA, Florencia. “Disturbaciones antrópicas recreativas del registro arqueológico en la costa del golfo San Matías, provincia de Río Negro, Argentina.” *Revista de Informes Científicos y Técnicos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral*. [En línea]. Santa Cruz: Universidad Nacional de la Patagonia Austral, 2010, vol. II, n°3, <http://secyt.unpa.edu.ar/journal/index.php/ICTUNPA/article/view/EDIT-01-2010/77>. [9 de septiembre de 2015]

MANZI, Liliana M, FAVIER DUBOIS, Cristián M. *et al.* “Identificación de agentes perturbadores y estrategias tendientes a la conservación del patrimonio arqueológico en la costa del Golfo de San Matías, Provincia de Río Negro”. *Intersecciones antropológicas*. [En línea]. Olavarría: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales, 2009, vol.10, n°1, <http://www.scielo.org.ar/pdf/iant/v10n1/v10n1a01.pdf> [5 de noviembre de 2015]

MARTIN, Marcelo. “Sobre el necesario vínculo entre el patrimonio y la sociedad. Reflexiones críticas sobre patrimonio, turismo y desarrollo sostenible “En: PARIS BENITO Y NOVACOVSKY (Ed). *Textos de cátedra*. Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2005, vol. III, pp 99-115.

MORALES MIRANDA, Jorge. “La planificación interpretativa asegura la excelencia en interpretación” *Boletín de interpretación* [En línea] España, 2004. <http://www.interpretaciondelpatrimonio.com/docs/pdf/Planificacioninterpretativa.pdf>

MORALES MIRANDA, Jorge. “La interpretación en contexto”. En: FERNÁNDEZ BALBOA Carlos. (Comp.). *La interpretación del patrimonio en Argentina*. Buenos Aires: Administración de Parques Nacionales, 2007, pp.15-24.

NACIONES UNIDAS, Convenio sobre la Diversidad Biológica. (CDB). [En línea]. Bahamas, 1992, <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>.

Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales. [En línea].2001
http://www.capacitacionapn.gob.ar/wp-content/uploads/plan_de_gestion.pdf [26 de abril de 2015]

Sistema de señalética turística nacional: Manual de diseño. Buenos Aires: Secretaria de Turismo de La Nación, Consejo Federal de Inversiones, 2008.

SCHULMEISTER Micaela, ROSELL Patricia *et al.* *Sendero Turístico Alternativo en las sierras de Curamalal-Distrito de Saavedra-Pigüe.* En V Jornadas Interdisciplinarias del Sudoeste Bonaerense. El territorio, las Actividades y la Problemática Ambiental del Sudoeste Bonaerense. Bahía Blanca: 2008.

VIEYTES, Rut. *Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad. Epistemología y técnicas.* Buenos Aires: Editorial de las ciencias,2004.

WEARING, Stephen; NEIL, John. *Ecoturismo, impactos, tendencias y posibilidades.* Madrid: Síntesis, 1999.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).2012. “Directrices para la legislación relativa a áreas protegidas”. [En línea].Disponible en: <https://portals.iucn.org/library/node/10131>. [19 de abril de 2015]

Plan Maestro de Caleta de los Loros. Decreto provincial N° 894/1990.

Ley N° 22.351.Parques Nacionales.

Ley N° 2032/1985. Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles varios.

Ley N° 2669/1993. Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas

Ley N° 3222/1998. Crea el Área Natural Protegida Pozo Salado, Caleta de los Loros, Punta Mejillón

Ley N° 2041/1985. Proyecto funcionamiento de camping en Pozo Salado

Decretos:

- Decreto N° 1840/1984.Declara Zona de Reserva para Usos Múltiples a Caleta de los Loros, Pozo Salado y Punta Mejillón.

- Decreto N° 894/1990. Aprueba Plan Maestro por el área de medio Ambiente del Ministerio de Recursos Naturales para conservación del medio ambiente y desarrollo de las actividades científicas, educativas, recreativas y turísticas.
- Decreto N° 1711/1985. Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles sobre el litoral marítimo, destinado a crear una Reserva de Usos Múltiples.
- Decreto N° 895/1990. Aprueba Programa de Manejo del área Reserva de Usos Múltiples Caleta de los Loros.

Sitios Web consultados.

www.parquesnacionales.gob.ar [26 de abril de 2015]

www.ecotourism.org [31 de julio de 2015]

www.rionegro.com.ar [7 de mayo de 2015]

www.legisrn.gov.ar [7 de mayo de 2015]

www.inta.gob.ar [17 de marzo de 2015]

www.patagonianatural.org [11 de septiembre de 2015]

www.patrimonionatural.com [12 de marzo de 2015]

www.ambiente.rionegro.gov.ar [10 de mayo de 2015]

www.desarrolloturistico.gob.ar [31 de Julio de 2015]

www.cbd.int [31 de julio de 2015]

www.un.org [15 de septiembre de 2015]

www.panoramio.com [3 de noviembre de 2015]

carnevalefotospatagonia.blogspot.com.ar [26 de mayo de 2015]

Anexos



Anexos

Anexo N°1

Categorías de Áreas Protegidas definidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

Categoría.	Definición.
Categoría I a Reserva Natural Estricta.	Áreas estrictamente protegidas, reservadas para proteger la biodiversidad, así como rasgos geológicos o geomorfológicos: las visitas, el uso y los impactos están estrictamente controlados y limitados para garantizar la salvaguarda de los valores de conservación. Estas áreas protegidas pueden servir como áreas de referencia indispensables para la investigación científica y el monitoreo.
Categoría I b Área Silvestre.	Generalmente áreas no modificadas o ligeramente modificadas de gran tamaño, que mantienen su carácter e influencia natural, sin asentamientos humanos significativos ni permanentes, protegidas y manejadas a efectos de preservar su estado natural
Categoría II Parque Nacional	Grandes áreas naturales o casi naturales establecidas para proteger procesos ecológicos a gran escala, junto con el complemento de especies y ecosistemas característicos del área, que también revisten un interés de tipo espiritual, científico, educativo, recreativo y de visita, cuando ello resulta ambiental y culturalmente compatible
Categoría III. Monumento Natural	Estas áreas se establecen para proteger un monumento natural en particular, que puede ser una formación terrestre, una montaña submarina, una caverna submarina, un rasgo geológico como una cueva, o incluso un elemento biológico, como una arboleda antigua. Normalmente son áreas protegidas bastante pequeñas y a menudo tienen gran atractivo para los visitantes.
Categoría IV Área de Gestión de Hábitats o especies.	El objetivo de estas áreas protegidas es la protección de especies o hábitats específicos y su manejo refleja dicha prioridad. Muchas áreas protegidas de categoría IV requieren intervenciones activas y periódicas para responder a las necesidades de determinadas especies

	o para mantener los hábitats, pero ello no es obligatorio para la Categoría.
Categoría V. Paisaje terrestre/marino protegido.	Un área protegida donde la interacción entre los seres humanos y la naturaleza ha producido a lo largo del tiempo un área de carácter distintivo, con valores ecológicos, biológicos, culturales y estéticos significativos; en dichas áreas es vital salvaguardar la integridad de dicha interacción para proteger y mantener el área, y conservar sus Valores naturales y de otro tipo.
Categoría VI Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales.	Estas áreas protegidas conservan ecosistemas y hábitats, junto con los valores culturales y los sistemas tradicionales de manejo de los recursos naturales asociados a ellos. Normalmente son extensas, con una mayoría del área en condiciones naturales; una parte incluye el manejo sostenible de los recursos naturales, y se considera que uno de los objetivos principales del área es el uso no industrial y de bajo nivel de los recursos naturales, compatible con la conservación de la naturaleza.

Fuente: UICN, en base a Dudley 2008.

Anexo N° 2

Cuestionario realizado a visitantes-turistas en *Caleta de Los Loros-Pozo Salado-Punta Mejillón*, temporada estival 2015



Este cuestionario se realiza con el propósito de conocer la percepción que tienen los visitantes/turistas sobre la reserva de usos múltiples *Caleta de los Loros-Pozo Salado-Punta Mejillón*. Su predisposición será de mucha importancia ya que permitirá colaborar en la elaboración de un diagnóstico de dicha reserva, para la tesina de grado de la carrera en Licenciatura en Turismo de la U.N.S. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca.

Cuestionario a los visitantes/turistas de la reserva.

Edad:

Sexo:

1. Lugar de procedencia:

2. ¿Cuál es la temporada en la que suele visitar la reserva?

Primavera/verano otoño/ invierno todas

3. ¿Hace cuánto tiempo conoce y visita la reserva?

4. Motivo por el que visita la reserva:

Descanso Avistajes de avifauna Busca de tranquilidad Pesca Otros.

5. En promedio, cuántos días se suelen quedar?

2 o 3 días. 1 semana. 10 días. mes. Más tiempo.

6. Donde se hospeda en los días de permanencia en la reserva?

Carpa. Vivienda de algún familiar. Otro.

7. ¿Qué sitio prefiere cuando visita la reserva? ¿Por qué?

Caleta de los loros. Pozo salado.

8. Según su criterio: ¿qué le hace falta a la reserva?

Anexo N° 3

Área natural protegida Caleta de los Loros-Pozo Salado-Punta Mejillón en imagen satelital

